

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NUM. LA-012M7F001-E3-2017

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑÍZ" SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional abierta número **LA-012M7F001-E3-2017**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta de forma gratuita en Internet www.compranet.gob.mx o bien en: Calzada México-Xochimilco No. 101, Colonia San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, Ciudad de México, Teléfono 4160-5012, los días lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 13:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Marco Antonio López Portillo González, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales el 31 de enero de 2017.

No. de licitación	Costo de la Convocatoria	Fecha límite para obtener la convocatoria	Junta de Aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnicas y Económicas
LA-012M7F001-E3-2017	\$ 0.00	10/Feb/2017	14/Feb/2017 10:00 Hrs.	10/Feb/2017 10:00 Hrs.	22/Feb/2017 Antes de las 10:00 Hrs. 22/Feb/2017 10:00 Hrs
Partida	Clave CUCoP	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida
1	25100037	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA QUÍMICA CLÍNICA CON EQUIPO A PRÉSTAMO		1	LOTE
2	25100037	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA CITOMETRÍA HEMÁTICA CON EQUIPO A PRÉSTAMO		1	LOTE
3	25100037	ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA EXÁMEN GENERAL DE ORINA CON EQUIPO A PRÉSTAMO		1	LOTE
4	25100037	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HORMONAS CON EQUIPO A PRÉSTAMO		1	LOTE
5	25100037	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA BACTERIOLOGÍA CON EQUIPO A PRÉSTAMO		1	LOTE

- Los eventos de junta de aclaraciones y presentación, apertura de propuestas técnicas y económicas y fallo se llevarán a cabo vía electrónica mediante la Plataforma CompraNet, en la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, ubicada en Calzada México Xochimilco Número 101, Edificio de Oficinas Generales, Colonia San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, Ciudad de México.
- La convocatoria de la presente licitación se encuentra disponible para consulta de forma gratuita en Calzada México Xochimilco Número 101, Colonia San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, Ciudad de

México, teléfono: 41-60-50-12; con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 horas y por internet en la página electrónica: www.compranet.gob.mx.

- La visita a las instalaciones se realizará el día 10 de febrero de 2017 a las 10:00 hrs, la asistencia de los participantes es obligatoria.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2017 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas se efectuará: Desde la publicación de la convocatoria y hasta el 22 de febrero de 2017 antes de las 10:00 horas.
- El acto de apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 22 de febrero de 2017 a las 10:00 horas.
- El acto de fallo se efectuará el día 28 de febrero de 2017 a las 13:00 horas.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Peso Mexicano.
- El pago se realizará: según convocatoria y no se otorgarán aticipos.
- Lugar de entrega: Laboratorio de Análisis Clínicos del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, ubicado en Calz. México-Xochimilco número 101, Col. San Lorenzo Huipulco. Ciudad de México, C.P. 14370; planta baja del edificio de Servicios Clínicos, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: Según Convocatoria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de la presente Licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta Licitación se efectúa sin la cobertura de algún tratado de libre comercio.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la presente Licitación en calidad de observador, bajo la condición de registrar previamente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería, fax, correo electrónico o presencial, solo se recibirán propuestas enviadas mediante plataforma CompraNet.

CIUDAD DE MÉXICO, A 7 DE FEBRERO DE 2017.
C.P. MARCO ANTONIO LÓPEZ PORTILLO GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
NUM. LA-012M7F001-E3-2017**

**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ CON
EQUIPOS A PRÉSTAMO**

EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCION I Y 26 BIS FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, Y DEMAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS APLICABLES; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CON DOMICILIO EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NÚMERO 101, PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14370, CIUDAD DE MÉXICO Y NÚMERO TELEFÓNICOS 4160-5012, 4160-5011 Y 4160-5049, REPRESENTADA POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, CELEBRARÁ EL CONCURSO DE CARÁCTER INTERNACIONAL MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO **LA-012M7F001-E3-2017**, A FIN DE ADQUIRIR REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ CON EQUIPOS A PRÉSTAMO, DESCRITO A CONTINUACIÓN, BAJO LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

CONTENIDO

- 1.- GLOSARIO.
2. INFORMACION GENERAL
 - 2.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN
 - 2.1.1. DATOS DE LA CONVOCANTE
 - 2.1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN
 - 2.1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET
 - 2.1.4. PARTICIPACIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
 - 2.1.5. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES
 - 2.1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
 - 2.1.7. IMPUESTOS Y DERECHOS
 - 2.2 OBJETO Y ALCANCE
 - 2.2.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES
 - 2.2.2. PARTIDAS
 - 2.2.3. PEDIDO Y/O CONTRATO
 - 2.2.4. TIEMPO DE ENTREGA
 - 2.2.5. LUGAR DE ENTREGA
 - 2.2.6. EMPAQUE
 - 2.2.7. TRANSPORTE Y SEGUROS
 - 2.2.8. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS
3. FORMA Y TÉRMINOS
 - 3.1. COSTO DE LA CONVOCATORIA Y MEDIOS DE DIFUSIÓN
 - 3.2. PERSONALIDAD JURÍDICA
 - 3.3. VISITA A LAS INSTALACIONES
 - 3.4. JUNTA DE ACLARACIONES
 - 3.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APETURA DE PROPOSICIONES
 - 3.5.1. RECEPCION DE PROPOSICIONES
 - 3.5.2. DESARROLLO DEL ACTO
 - 3.5.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS

- 3.6. ACTO DE FALLO
- 3.7. NOTIFICACION A LOS PARTICIPANTES

- 4. CONSIDERACIONES GENERALES
 - 4.1. REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS PARTICIPANTES
 - 4.1.1. DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LOS PARTICIPANTES
 - 4.1.2. PROPUESTA TÉCNICA
 - 4.1.3. PROPUESTA ECONÓMICA
 - 4.1.4. REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INTERFACES ENTRE HIS Y LIS
 - 4.2. SUPUESTOS EN QUE SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN
 - 4.3. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES
 - 4.4. ASPECTOS VARIOS
 - 4.4.1. CALIDAD EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN
 - 4.4.2. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.
 - 4.4.3. PATENTES Y MARCAS
 - 4.4.4. PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

- 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 6. ENTREGA DE DOCUMENTACION DEL PARTICIPANTE GANADOR

- 7. FIRMA DEL PEDIDO

- 8. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

- 9. CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN

- 10. MODIFICACIONES AL PEDIDO

- 11. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO

- 12. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

- 13. INCONFORMIDADES

- 14. CONTROVERSIAS

15. PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN
16. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA GUBERNAMENTAL
17. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES
18. ANEXOS

CONVOCATORIA

1. GLOSARIO

PARA LOS FINES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LO SUSCESIVO SE DENOMINARÁ:

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.
LEY O LAASSP.	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ENERO DEL 2000 Y SU ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL MISMO MEDIO, EL DIA 10-NOV-2014.
PARTICIPANTES.	PERSONA (S) FISICA (S) O MORAL (ES) QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
PROVEEDOR.	LA (S) RAZÓN SOCIAL (ES) CON QUIEN EL INSTITUTO CELEBRE EL PEDIDO DERIVADO DE ÉSTA LICITACIÓN.
REGLAMENTO O RLAASSP	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
S.H.C.P	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SUBDIRECCIÓN	SUBDIRECCIÓN DE RECUROS MATERIALES.

2. INFORMACION GENERAL

2.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

2.1.1. DATOS DE LA CONVOCANTE: LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, LOCALIZADA EN LA CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14370, CIUDAD DE MÉXICO; TELEFONOS 4160-5012, 4160-5011 Y 4160-5049

2.1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II DE LA LAASSP, LA PRESENTE LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN MEDIO ELECTRÓNICO. SE UTILIZARÁN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, LOS CUALES PRODUCIRÁN LOS EFECTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY. LOS ACTOS DE ACLARACIÓN DE DUDAS, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, SÓLO SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE COMPRANET Y SIN LA PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN DICHS ACTOS.

POR OTRO LADO, SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE ESTA LICITACIÓN NO ESTÁ SUJETA AL ÁMBITO DE COBERTURA DE NINGÚN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

2.1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: EN EL SISTEMA COMPRANET SE ENCUENTRA LA CONVOCATORIA EN EL EXPEDIENTE **1264851**, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO **784802** Y CON LA DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPOS A PRÉSTAMO.

2.1.4. PARTICIPACIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA: LA PARTICIPACIÓN POR COMPRANET SE HARÁ CONFORME AL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EN EL ENVÍO DE PROPOSICIONES DENTRO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO EN LA PRESENTACIÓN DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VÍA”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 09-08-2000. LAS PROPOSICIONES SERÁN ENVIADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DICHO SISTEMA GENERARÁ EL SOBRE CON LAS PROPOSICIONES MEDIANTE

EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDAN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, DE TAL FORMA QUE SEA INVIOABLE.

2.1.5. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES: LAS PROPUESTAS DEBERÁN EFECTUARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

2.1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROVENDRÁN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO **2017** AL INSTITUTO, POR LO TANTO LOS MISMOS ESTARÁN SUJETOS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y PAGO QUE PARA EL EFECTO SEÑALEN LA S.H.C.P. Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

LA CONTRATACIÓN ESTARÁ COMPRENDIDA DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL **2017**.

2.1.7. IMPUESTOS Y DERECHOS: EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS EL INSTITUTO SÓLO PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

2.2. OBJETO Y ALCANCE

2.2.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES: LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZA CON LA FINALIDAD ADQUIRIR REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL INSTITUTO CON EQUIPOS A PRÉSTAMO.

2.2.2. PARTIDAS: LA DESCRIPCIÓN COMPLETA Y CALENDARIO DE ENTREGAS DE LOS BIENES SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL **ANEXO I** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EL (LOS) PARTICIPANTES CONSIDERARÁN EQUIPOS A PRÉSTAMO PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO II** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

AL MOMENTO DE ELABORAR SUS PROPUESTAS, LOS PARTICIPANTES DEBEN CONSIDERAR QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZA CONSIDERANDO CADA CONCEPTO COMO PARTIDA INDIVIDUAL.

LOS BIENES OFERTADOS DEBERÁN SER NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD; EN EL CASO DE LOS EQUIPOS A PRÉSTAMO, ESTOS DEBERÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES AÑOS.

SÓLO SE PODRÁ PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR CADA PARTIDA DE ACUERDO CON LO QUE SE INDICA EN LOS **ANEXOS I Y II** DEL PRESENTE DOCUMENTO.

LA PRESENTE LICITACIÓN **NO** SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.

2.2.3. PEDIDO: EL PEDIDO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN SERÁ CON LA MODALIDAD DE PEDIDO ABIERTO, LO QUE DEBERÁ CONSIDERARSE POR LOS PARTICIPANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

2.2.4. TIEMPO DE ENTREGA: LOS PARTICIPANTES QUE RESULTEN GANADORES EN LA LICITACIÓN, DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES DESCRITOS EN LOS **ANEXOS I Y II** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGAS CONTENIDO EN LOS MISMOS ANEXOS DE ÉSTA CONVOCATORIA CONSIDERANDO LA PRIMERA ENTREGA Y LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, INCLUYENDO LAS INTERFASES QUE SE SOLICITAN EN LOS MISMOS ANEXOS; A MAS TARDAR EL DÍA **15 DE MARZO DEL 2017**, LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SE REALIZARÁN DE ACUERDO AL CALENDARIO QUE SE INCLUYE EN EL **ANEXO I** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE CADA MES QUE EN ÉSTE SE INDICA; A TODO ESTO LOS PARTICIPANTES SE DEBERÁN COMPROMETER POR ESCRITO.

2.2.5. LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERAN ENTREGARSE E INSTALARSE LIBRE A BORDO DESTINO EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL INSTITUTO, UBICADO EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE SERVICIOS CLÍNICOS, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, CIUDAD DE MÉXICO, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9:00 A 13:00 HRS., TELEFONO NUMERO 4160-5224; A LO CUAL DEBERÁN COMPROMETERSE POR ESCRITO.

- 2.2.6. EMPAQUE: TODOS LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERAN ESTAR PARA SU ENTREGA DEBIDAMENTE EMPACADOS, PARA EVITAR DAÑOS EN EL TRANSPORTE Y SOPORTAR LAS MANIOBRAS A LAS QUE ESTARÁN SUJETOS, ASIMISMO TODOS LOS EMPAQUES DEBERAN CONTENER LA INFORMACION NECESARIA PARA SU IDENTIFICACIÓN, A LO CUAL SE DEBERÁN COMPROMETER POR ESCRITO.
- 2.2.7. TRANSPORTE Y SEGUROS: LOS PARTICIPANTES DECIDIRÁN EL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA EL SITIO INDICADO EN EL PUNTO 2.2.5, PAGANDO POR SU CUENTA GASTOS DE SEGURO, INSTALACIÓN, MANIOBRAS Y FLETE; A LO CUAL SE DEBERA(N) COMPROMETER POR ESCRITO.
- 2.2.8. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN GARANTIZAR POR ESCRITO LA CALIDAD DEL LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE OFERTE, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN, DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), Y A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, POR UN PERIODO MINIMO DE DOCE MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE; ÉSTA GARANTÍA DEBERÁ SER VÁLIDA CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO, POR LO QUE LA CONVOCANTE NO HARÁ NINGUNA GESTIÓN CON FABRICANTES O DISTRIBUIDORES.

3. FORMA Y TÉRMINOS

3.1. COSTO DE LA CONVOCATORIA Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

LA PRESENTE CONVOCATORIA NO TENDRÁ COSTO ALGUNO PARA LOS PARTICIPANTES.

LOS PARTICIPANTES PODRÁN OBTENER LA PRESENTE CONVOCATORIA:

- A) EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO NÚM. 101,

PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, COL. SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14370, CIUDAD DE MÉXICO.

b) POR MEDIO DE INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.compranet.gob.mx.

3.2. PERSONALIDAD JURÍDICA

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DEL RLAASSP, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN INTEGRAR COMO UNO DE SUS ANEXOS ELECTRÓNICOS, UN ESCRITO FIRMADO DONDE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES Y QUE ESTÁ HABILITADO PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, CONFORME AL FORMATO DEL **ANEXO IV**, EL CUAL DEBERÁ SER FIRMADO Y DIGITALIZADO EN FORMATO PDF (ADOBE ACROBAT).

EL CITADO DOCUMENTO DEBERÁ ACREDITAR FACULTADES PARA ACTUAR EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, EN ESPECIAL EN LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

- a) FIRMA DE LAS PROPUESTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS.
- b) PARTICIPACION EN LOS ACTOS DE VISITA A LAS INSTALACIONES, ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICION TÉCNICA Y ECONÓMICA, FALLO Y FIRMA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES.
- c) FIRMA DEL PEDIDO.

3.3. VISITA A LAS INSTALACIONES

LOS PARTICIPANTES PODRÁN VERIFICAR EL LUGAR DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS A PRÉSTAMO DESCRITOS EN EL **ANEXO II**, A TRAVÉS DE LA VISITA A LAS INSTALACIONES QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **10 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 10:00 HRS.**, EN EL LABORATORIO CLÍNICO UBICADO EN EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE SERVICIOS CLÍNICOS, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, CIUDAD DE MÉXICO. AL FINALIZAR LA

VISITA A LAS INSTALACIONES SE EMITIRÁ UN COMPROBANTE DE ASISTENCIA EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO COMO REQUISITO OBLIGATORIO, ACOMPAÑANDO LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES.

ADICIONAL A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DESPUÉS DE PRESENTADAS LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES Y COMO PARTE DEL DICTÁMEN TÉCNICO, SE REALIZARAN PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INTERFACES ENTRE HIS Y LIS, LAS CUALES CONSISTIRÁN EN EL ANÁLISIS DE LA SOLUCIÓN OFERTADA POR LOS PARTICIPANTES DEL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN. ESTAS PRUEBAS SE LLEVARÁN A CABO EN EL LABORATORIO CLÍNICO DEL INSTITUTO, UBICADO EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE SERVICIOS CLÍNICOS, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, CIUDAD DE MÉXICO Y SERÁN CALENDARIZADAS CONSIDERANDO UN DÍA DE PRUEBAS POR CADA 3 PARTICIPANTES; DICHAS PRUEBAS SE LLEVARÁN A CABO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, NOTIFICANDO LA FECHA Y HORA EXACTA A CADA PARTICIPANTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET.

3.4. JUNTA DE ACLARACIONES

EL EVENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A ESTA CONVOCATORIA SE REALIZARÁ VÍA ELECTRÓNICA MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRANET EL DIA **14 DE FEBRERO DE 2017**, DANDO INICIO A LAS **10:00 HORAS**, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO UBICADAS EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, CIUDAD DE MÉXICO; Y SIN LA PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 26 BIS, DE LA LEY.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN ENVIAR MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRANET, UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR Y DEL REPRESENTANTE LEGAL; ADEMÁS DEBERÁN ADJUNTAR COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE

INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN QUE GENERA LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0; EN EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES NO INCLUYA ESTOS DOCUMENTOS, SUS DUDAS Y/O PREGUNTAS NO SERÁN ACLARADAS Y/O RESPONDIDAS.

ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LAS PREGUNTAS O ACLARACIÓN DE DUDAS A LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA:

1. PRESENTAR LAS PREGUNTAS POR MEDIO DE LA PLATAFORMA COMPRANET, EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE CONCURSO, EN FORMATO PDF (ADOBE ACROBAT), EN HOJA MEMBRETADA DEL PROVEEDOR Y FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL, A MÁS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA DEL ACTO CITADO**. SE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN LA HORA QUE REGISTRE EL SISTEMA COMPRANET AL MOMENTO DE SU RECEPCIÓN.

NO SE RECEPCIONARÁN NI SERÁN RESPONDIDAS DUDAS O ACLARACIONES QUE SEAN ENVIADAS POR CORREO ELECTRÓNICO, FAX O MEDIOS DIFERENTES AL QUE SE ESTABLECE EN ÉSTE PUNTO.

2. LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA; LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE CUALQUIER PREGUNTA QUE SE REALICE SOBRE HECHOS PASADOS, FUTUROS O INCIERTOS NO SERÁ RESPONDIDA.

3. EN CASO DE ALGUNA MODIFICACIÓN A LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 Y 33-BIS, DE LA LAASSP, SE NOTIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE ACTA GENERADA EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA, QUE PODRÁ SER CONSULTADA A TRAVÉS DE INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.compranet.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

LOS PARTICIPANTES QUE ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTE PUNTO, DESPUES DEL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN NUMERAL 1 DEL PRESENTE PUNTO, SÓLO TENDRÁN DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

LOS PARTICIPANTES QUE ENTREGUEN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN CON POSTERIORIDAD AL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 1 DEL PRESENTE PUNTO NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS.

3.5. ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET, Y SIN LA PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 26 BIS, DE LA LEY, Y SE REALIZARÁ EL DÍA **22 DE FEBRERO DE 2017**, DANDO INICIO A LAS **10:00 HORAS**, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO UBICADA EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, CIUDAD DE MÉXICO, Y SE REALIZARA EN UNA SOLA ETAPA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY.

3.5.1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CARGAR EN LA PLATAFORMA COMPRANET LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA EN EL **ANEXO VII**, DEBIDAMENTE DIGITALIZADA EN FORMATO PDF (ADOBE ACROBAT); RESPETANDO EL ORDEN INDICADO EN EL LISTADO DE DOCUMENTOS DE DICHO ANEXO; **ANTES DE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE ACTO, LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS CONSIDERANDO LAS INSTRUCCIONES DE CADA UNO DE LOS PUNTOS 4.1.1., 4.1.2., 4.1.3. Y 4.1.4.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- a) CONSIDERANDO QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZA EN LA MODALIDAD DE “**ELECTRÓNICA**”, LAS PROPUESTAS DEBEN PRESENTARSE ÚNICAMENTE MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRANET DEBIDAMENTE ESCANEADAS EN FORMATO PDF (ADOBE ACROBAT).
- b) DEBEN SER MECANOGRAFIADAS O IMPRESAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.
- c) DEBEN PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN TINTA AZUL POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- d) LOS PARTICIPANTES DEBEN ELABORAR SU COTIZACIÓN DESGLOSANDO LOS PRECIOS POR CADA TIPO DE BIEN Y POR PARTIDA, INCLUYENDO TOTALES COMO SE INDICA EN EL PUNTO 4.1.3.
- e) LAS PROPUESTAS DEBERÁN ELABORARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).
- f) LOS PARTICIPANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
- g) EL FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA ES LIBRE, SIN EMBARGO ESTAS DEBERÁN CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE PUNTO Y EN EL PUNTO 4.1.3. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- h) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LAS PROPOSICIONES Y AQUELLOS DISTINTOS A ESTAS, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN; AL EFECTO, A PESAR DE SER DOCUMENTOS DIVERSOS, VENGAN PAGINADOS EN FORMA CONTINUA PARA REGISTRO DE SU PARTICIPACIÓN CUANTITATIVA; **LA OMISIÓN DE ESTA INSTRUCCIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.**

3.5.2. DESARROLLO DEL ACTO: EN ESTA ETAPA, SE PROCEDERÁ A OBTENER DE LA PLATAFORMA COMPRANET LA DOCUMENTACIÓN

LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, VERIFICANDO QUE CADA UNA HAYA SIDO ELABORADA CONFORME A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 4.1. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; ACTO SEGUIDO, SE ELABORARÁ UN ACTA DONDE SE ASENTARAN ENTRE OTROS DATOS LOS CORRESPONDIENTES A LOS ASISTENTES AL EVENTO, LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL IMPORTE TOTAL DE CADA OFERTA.

EN EL SUPUESTO QUE DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR CAUSAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LA CONVOCANTE, NO SEA POSIBLE ABRIR LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR COMPRANET, EL ACTO SE REANUDARÁ A PARTIR DE QUE SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN, SALVO LO PREVISTO EN EL INCISO D) DE LA DISPOSICIÓN SEXTA DEL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EN EL ENVÍO DE PROPOSICIONES DENTRO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO EN LA PRESENTACIÓN DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VÍA”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 09-08-2000.

NOTA IMPORTANTE:

UNA VEZ ENVIADAS LAS PROPUESTAS MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRANET, EN LA FECHA, HORA Y FORMA ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ESTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO POR LO QUE SE CONSIDERAN VIGENTES DENTRO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

- 3.5.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS: DOS O MAS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL PEDIDO SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA

PROPOSICIÓN SERÁ FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO; PARA LO ANTERIOR, SERÁ NECESARIO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ESTAS.
- NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
- LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMO QUE FIRMARÁ LA PROPOSICIÓN.
- LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL PEDIDO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL PEDIDO QUE SE FIRME.

EL CONVENIO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE PUNTO DEBERÁ APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES.

LOS PARTICIPANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS QUE SE SEÑALAN EN EL **ANEXO VII** PUNTO 4.1.1. INCISOS f), g) Y PUNTO 4.1.2. INCISOS e), f); ADICIONALMENTE EN EL CASO DE QUE LOS PARTICIPANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE SEAN CLASIFICADAS COMO MIPYMES, DEBERAN PRESENTAR INDIVIDUALMENTE EL **ANEXO X** DE ESTA CONVOCATORIA.

3.6. ACTO DE FALLO

EL EVENTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE COMPRANET, Y SIN LA PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 26 BIS, DE LA LEY; Y SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **28 DE FEBRERO DE 2017** A LAS **13:00 HORAS**, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO UBICADA EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, CIUDAD DE MÉXICO.

DICHO ACTO SE REALIZARÁ, CONFORME A LO SIGUIENTE:

1. EL SERVIDOR PÚBLICO DEL INSTITUTO FACULTADO PARA PRESIDIR EL FALLO, DECLARARÁ EL INICIO DEL ACTO.
2. SE DARÁ A CONOCER EL CONTENIDO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL CONTENDRÁ LA INFORMACIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LAASSP, CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE:
 - I. LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA;
 - II. LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES. SE PRESUMIRÁ LA SOLVENCIA DE

LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO SE SEÑALE EXPRESAMENTE INCUMPLIMIENTO ALGUNO;

- III. EN CASO DE QUE SE DETERMINE QUE EL PRECIO DE UNA PROPOSICIÓN NO ES ACEPTABLE O NO ES CONVENIENTE, SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS REALIZADA O DEL CÁLCULO CORRESPONDIENTE;
 - IV. NOMBRE DEL O LOS PARTICIPANTES A QUIEN SE ADJUDICA EL PEDIDO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA INDICACIÓN DE LA O LAS PARTIDAS, LOS CONCEPTOS Y MONTOS ASIGNADOS A CADA PARTICIPANTE;
 - V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE, SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE. INDICARÁ TAMBIÉN EL NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
3. EL INSTITUTO LEVANTARÁ EL ACTA DE DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, ASÍ MISMO SE LES ENTREGARÁ COPIA SIMPLE DEL ACTA Y EN SU CASO, DE LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES.
 4. A LOS PARTICIPANTES SE LES NOTIFICARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.compranet.gob.mx.

3.7. NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES

POR CADA UNO DE LOS EVENTOS MENCIONADOS SE LEVANTARÁN LAS ACTAS RESPECTIVAS Y SE DIFUNDIRÁN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRANET, EN SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.compranet.gob.mx. EL MISMO DÍA EN QUE SE CELEBRE CADA EVENTO; ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

ASIMISMO, PARA EFECTOS DE CONSULTA, SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES LAS REFERIDAS ACTAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DEL INSTITUTO, CON DOMICILIO SEÑALADO EN EL PUNTO 2.1.1., Y CON HORARIO DE 09:00 A 13:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS PARTICIPANTES

- a) HABER OBTENIDO LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE Y PLAZO SEÑALADOS EN LA MISMA.
- b) REMITIR LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL PUNTO 4.1 DE ESTA CONVOCATORIA MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRANET, CUMPLIENDO CON LA FORMA DE ENTREGA QUE SE ESTABLECE EN LOS PUNTOS 4.1.1, 4.1.2., 4.1.3. Y 4.1.4. DE LAS MISMAS.
- c) EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, OBLIGARSE A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE ESTÁN DESCRITOS EN LOS **ANEXOS I Y II**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 2.2.4, 2.2.5, 2.2.6, 2.2.7 Y 2.2.8, DE ESTA CONVOCATORIA, SIN QUE PUEDA CEDER NI TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PEDIDO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN A NINGUNA PERSONA FISICA O MORAL.
- d) ESTAR AL CORRIENTE DE SUS DECLARACIONES POR IMPUESTOS FEDERALES DE CONFORMIDAD AL ART. 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, (REQUISITO QUE SE VERIFICARA DESPUÉS DE FORMALIZAR LA COMPRA, CONFORME AL PUNTO 6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA).
- e) CUMPLIR CON LOS DEMAS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- f) LOS PARTICIPANTES EXTRANJEROS QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACIÓN, DEBERAN CONTAR CON REPRESENTACION EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA AL IGUAL QUE TODOS LOS PARTICIPANTES NACIONALES. LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS 4.1.1., 4.1.2., 4.1.3. Y 4.1.4., DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

- 4.1.1. DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LOS PARTICIPANTES: LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEBERÁ INCORPORARSE EN LA PLATAFORMA COMPRANET DEBIDAMENTE ESCANEADA EN FORMATO PDF (ADOBE ACROBAT), RESPETANDO EL ORDEN INDICADO EN EL **ANEXO VII, ANTES DE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

ESTA DOCUMENTACION DEBERA ANEXARSE IDENTIFICANDO CADA ARCHIVO ELECTRÓNICO POR SEPARADO PARA FACILITAR LA OBTENCIÓN DE LA MISMA Y SU POSTERIOR REVISIÓN.

EL LISTADO DE DOCUMENTOS DEL **ANEXO VII**, SERVIRÁ PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE PARTICIPACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL DICHO LISTADO NO DEBERÁ INCLUIRSE COMO PARTE DE SU PROPUESTA.

- 4.1.2. PROPUESTA TÉCNICA: DEBERÁ INCORPORARSE A LA PLATAFORMA COMPRANET, CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

- a) LA PROPUESTA TÉCNICA QUE OFERTEN SERA INCORPORADA EN LA PLATAFORMA COMPRANET, ESCANEADA EN FORMATO PDF (ADOBE ACROBAT), EN ORIGINAL Y DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), DE CONFORMIDAD CON LOS **ANEXOS I Y II**, DEBIENDO INCLUIR LAS CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS Y MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS SIN INCLUIR PRECIOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS Y EL (LOS) CATÁLOGO (S) DEL (LOS) EQUIPO (S) A PRÉSTAMO SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE INCLUIDOS EN EL **ANEXO II** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; ESTOS CATÁLOGOS DEBERÁN ESTAR REFERENCIADOS CON EL NÚMERO DE CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE PRESENTAN EN LOS ANEXOS I Y II; **LA OMISIÓN DE CATÁLOGOS Y/O EL INCUMPLIMIENTO DE LA REFERENCIACIÓN DE LOS MISMOS CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DE ELABORAR SUS PROPUESTAS, DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS UNIDADES DE MEDIDA, CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS, ASÍ COMO EL CALENDARIO DE ENTREGA QUE SE

MENCIONAN EN EL **ANEXO I** DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE LO CONFORMAN, **EN CASO DE NO HACERLO LA (S) PARTIDA (S) QUE NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO SERÁ (N) DESECHADA (S).**

- b) INFORMACION CURRICULAR DE LA EMPRESA.
- c) ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SEAN OFERTADOS, SERAN NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM'S), Y A FALTA DE ESTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES, O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA, EN APEGO AL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO, ASI MISMO, EL PERIODO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS DE ACUERDO AL PUNTO 2.2.8 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ DE UN PERIODO DE DOCE MESES EN TODOS LOS PRODUCTOS OFERTADOS, PERIODO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CON SU ACEPTACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.
- d) ESCRITOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS 2.2.4, 2.2.5, 2.2.6, 2.2.7 Y 2.2.8, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- e) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PARTICIPANTES SON DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y QUE CONTIENEN POR LO MENOS UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) O EL SEÑALADO EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER NACIONAL" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE MARZO DE 2000; ASI MISMO, EN DICHA CARTA LOS PARTICIPANTES MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, ESTOS PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y

CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO; **LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

- f) PARA EL CASO DE LOS BIENES CUYO GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL SEA DE CERO (0%), LOS PARTICIPANTES DEBERÁN MANIFESTARLO PRESENTANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES ESE EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y SEÑALANDO LAS PARTIDAS ESTAN EN ESTA SITUACIÓN; ASI MISMO, EN DICHA CARTA LOS PARTICIPANTES MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, ESTOS PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS NO CUENTAN CON GRADO DE CONTENIDO NACIONAL; **LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

LA OMISIÓN DE LOS REQUISITOS DE LOS INCISOS e) Y f) DARÁ COMO CONSECUENCIA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

- g) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS QUE OFERTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS; **LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSA Y/O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
- h) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN DONDE SE INDIQUE QUE ESTAN DE ACUERDO CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO **LA-012M7F001-E3-2017**; **LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSA Y/O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
- i) COMPROBANTE DE ASISTENCIA A LA VISITA A INSTALACIONES; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

4.1.3. PROPUESTA ECONÓMICA: LOS PARTICIPANTES DEBERAN INCORPORAR EN LA PLATAFORMA COMPRANET SU PROPUESTA ECONÓMICA, ESCANEADA EN FORMATO PDF (ADOBE ACROBAT) Y FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA

EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), CONSIDERANDO LAS INDICACIONES DE ÉSTE PUNTO Y DE LOS PUNTOS 3.5.1. Y 4.1.4. DE ÉSTA CONVOCATORIA.

LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMATO LIBRE Y EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO), DESGLOSANDO LOS PRECIOS UNITARIOS E INDICANDO EL SUBTOTAL Y TOTAL POR PARTIDA DE ACUERDO A LAS DESCRIPCIONES DE LOS **ANEXOS I Y II** DE ESTA CONVOCATORIA, INCLUYENDO LOS DESCUENTOS OFRECIDOS, IMPUESTOS Y TOTALES COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- a) PRECIO POR CADA BIEN.
- b) SUBTOTAL POR CADA PARTIDA OFERTADA.
- c) DESCUENTOS OFRECIDOS.
- d) SUBTOTAL DE LA OFERTA EN MONEDA NACIONAL.
- e) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- f) TOTAL DE LA OFERTA EN MONEDA NACIONAL.
- g) LOS PRECIOS DEBERAN SER ACTUALES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS Y FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS Y ADJUDICADOS CONFORME AL FALLO DE ÉSTA LICITACIÓN, LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS EN MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO FIJADA EN EL PUNTO 9 DE ESTA CONVOCATORIA.

4.1.4. REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INTERFACES ENTRE HIS Y LIS: EL INSTITUTO CUENTA CON UN HIS QUE DENTRO DE SUS FUNCIONES, ADMINISTRA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO EN EL CUAL SE PROGRAMAN LOS ESTUDIOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS PACIENTES.

EL HIS ALMACENA LA INFORMACIÓN EN UNA BASE DE DATOS MICROSOFT SQL SERVER 2008 R2, Y CON EL FIN DE MANTENER LA CONTINUIDAD TECNOLÓGICA SE DEBERÁ CONSIDERAR EL USO DE UN

SERVIDOR DE BASES DE DATOS EN MS SQL SERVER 2008 o Sql SERVER 2008 R2 EN LA SOLUCIÓN OFERTADA.

CON EL FIN DE LOGRAR EL CORRECTO LLENADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN OFERTADOS POR LOS PARTICIPANTES EN EL SISTEMA HIS, SE CONSIDERA LA GENERACIÓN DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ENTRE EL HIS Y EL SISTEMA OFERTADO POR LOS PARTICIPANTES.

PROCESO:

PARA GENERAR UNA SOLICITUD DE ESTUDIOS A LABORATORIO Y PROCESAR ÉSTOS, EL INSTITUTO CARGA LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE, CONSIDERANDO UN NÚMERO DE FICHA, EL SISTEMA Y NUMERO DE MUESTRA QUE SE GENERA DE MANERA AUTOMATICA EN EL HIS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, INDICANDO LAS PRUEBAS A REALIZAR Y EL EQUIPO QUE LAS REALIZARÁ.

CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE RESULTADOS POR PARTE DEL INSTITUTO, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN OFERTAR UN SISTEMA DE INTERFACES, MISMOS QUE SE INTEGRARAN A LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA OBTENCIÓN AUTOMATICA DE LOS ESTUDIOS A REALIZAR; EL SISTEMA OFERTADO UTILIZARA ALGÚN MÉTODO DE EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN MEDIANTE CONSULTAS SQL LA BASE DE DATOS INSTALADA POR LA EMPRESA SQL SERVER 2008 Y QUE SE ENCONTRARÁ ALOJADA EN UN EQUIPO QUE DEBERÁ SER PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR EXCLUSIVO PARA DICHO FIN.

PASOS:

HIS → HIS ENVÍA INFORMACIÓN A BASE DE DATOS SQL SERVER PROVEEDOR

AII ← PROVEEDOR OBTIENE INFORMACIÓN QUE DEBERÁ SER PROCESADA POR SUS EQUIPOS LIS

AII → PROVEEDOR GENERA ETIQUETADO DE MUESTRAS TOMANDO COMO BASE LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA BASE DE DATOS SQL SERVER

AII → PROVEEDOR PROCESA ESTUDIOS Y GENERARÁ RESULTADOS

AII → PROVEEDOR ENVÍA A BASE DE DATOS LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES DE LOS ESTUDIOS GENERADOS

HIS← HIS OBTIENE INFORMACIÓN REPORTADA POR EL AII EN LA BASE DE DATOS SQL SERVER

HIS → HIS REPORTA RESULTADOS AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

DONDE:

AII (ANALYSIS INSTRUMENT INTERFACE) SIGNIFICA: SISTEMA OFERTADO POR EL PARTICIPANTE.

HIS (HOSPITAL INFORMATION SYSTEM) SINGNIFICA: SISTEMA DEL INSTITUTO.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR ACCESO A LA BASE DE DATOS SQL SERVER 2008 DE PASO A LA INTERFAZ DE LOS INSTRUMENTOS DE LABORATORIO AII PARA DEPOSITAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ESTUDIOS QUE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEBERÁN REALIZAR A LAS MUESTRAS QUE LES SEAN SUMINISTRADAS.

PARA ELLO DEBERÁN CONFIGURAR UNA TABLA DONDE EL HIS DEPOSITARÁ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE CREANDOLA DE LA SIGUIENTE FORMA:

TABLA DE INFORMACIÓN: TMP_LAB_RESULT

Nombre de columna	Tipo de datos	Permitir valores NULL
E2_CTRL_PAC	char(20)	<input type="checkbox"/>
TL_FECHA_CITA	datetime	<input type="checkbox"/>
E4_SERVICIO_ID	char(12)	<input type="checkbox"/>
E4_SRV_DETALLE_ID	int	<input type="checkbox"/>
T3_HORA	int	<input type="checkbox"/>
T3_FICHA_NUM	int	<input type="checkbox"/>
E5_STUDIO_ID	int	<input type="checkbox"/>
E5_STUDIO_ITEM_ID	int	<input type="checkbox"/>
TL_CONS_PAC	int	<input type="checkbox"/>
E2_SEXO_PAC	char(1)	<input type="checkbox"/>
E2_FNAC_PAC	datetime	<input type="checkbox"/>
TMP_Location	varchar(50)	<input checked="" type="checkbox"/>
C59_MACHINE_ID	int	<input type="checkbox"/>
E5_STUDIO_STR	varchar(90)	<input type="checkbox"/>
E5_STUDIO_ITEM_STR	varchar(100)	<input type="checkbox"/>
C58_PROC_STATUS	int	<input type="checkbox"/>
C58_DATE_STATUS	datetime	<input type="checkbox"/>
C58_STATUS_MOD_BY	char(12)	<input type="checkbox"/>
TL_Universal_Test_ID	varchar(10)	<input type="checkbox"/>
TMP_Sample	bigint	<input checked="" type="checkbox"/>
TMP_SampleType	char(1)	<input checked="" type="checkbox"/>
TMP_Result	varchar(350)	<input checked="" type="checkbox"/>
TMP_Units	varchar(10)	<input checked="" type="checkbox"/>
TMP_ErrorCode	int	<input checked="" type="checkbox"/>
TMP_Done	bit	<input type="checkbox"/>
TMP_MiliSecondFromMidNight	int	<input checked="" type="checkbox"/>
TMP_PacName	varchar(80)	<input checked="" type="checkbox"/>

Descripción	Tipo	Nombre	Dirección	Observaciones
Identificador del Paciente	CHAR(20)	E2_CTRL_PAC	HIS a AII	
Facha de la Cita	DATE	TL_FECHA_CITA	HIS a AII	
Identificador de Categoría	CHAR(12)	E4_SERVICIO_ID	HIS a AII	
Identificador de Servicio	INT	E4_SRV_DETALLE_ID	HIS a AII	
Hora de la Cita	INT	T3_HORA	HIS a AII	
Número de Ficha o Turno	INT	T3_FICHA_NUM	HIS a AII	
Identificador del Estudio	INT	E5_STUDIO_ID	HIS a AII	

Identificador de la Prueba	INT	E5_STUDIO_ITEM_ID	HIS a AII	
Número de Expediente	INT64	TL_CONS_PAC	HIS a AII	
Género del Paciente	CHAR(1)	E2_SEXO_PAC	HIS a AII	1=Masculino 0=Femenino
Fecha de Nacimiento	DATE	E2_FNAC_PAC	HIS a AII	
Ubicación del Paciente	CHAR(30)	TMP_Location	HIS a AII	
Identificador del Instrumento	INT	C59_MACHINE_ID	HIS a AII	
Nombre del Estudio	CHAR(90)	E5_STUDIO_STR	HIS a AII	
Nombre de la Prueba	CHAR(50)	E5_STUDIO_ITEM_STR	HIS a AII	
Estatus de la Orden	INT	C58_PROC_STATUS	Ambos	
Fecha del Estatus	DATE	C58_DATE_STATUS	Ambos	
Responsable del Estatus	CHAR(12)	C58_STATUS_MOD_BY	Ambos	
Identificador Universal	CHAR(5)	TL_Universal_Test_ID	HIS a AII	
Número de Muestra	INT64	TMP_Sample	HIS a AII	
Tipo de Muestra	INT	TMP_SampleType	HIS a AII	*1 Catalogo
Resultado	CHAR(10)	TMP_Result	AII a HIS	
Unidades del Resultado	CHAR(10)	TMP_Units	AII a HIS	
Código de Error	INT	TMP_ErrorCode	AII a HIS	* Catalogar
Prueba terminada	BIT	TMP_Done	Interno	
	INT	TMP_MiliSecondFromMidNight	Interno	
Nombre del Paciente	VARCHAR(80)	Tmp_PacName	HIS a AII	
Estudio fuera de Rango	Char	Tmp_EstRango	AII a HIS	

***1 CATALOGO:** "1"=SERUM, "2"=PLASMA, "3"=URINE, "4"=CSF Y "W"=WHOLE BLOOD.

*** CATALOGAR:** EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN CATÁLOGO DE ERROR QUE PERMITA RECONOCER LA RAZÓN POR LO QUE CUALQUIER PRUEBA NO PUDO SER DETERMINADA.

EL AII DEBERÁ UTILIZAR ESTA MISMA TABLA PARA DEPOSITAR LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS EFECTUADOS EN EL EQUIPO. EL HIS MEDIANTE UN PROCESO RECURSIVO ESTARÁ REVISANDO ESTA TABLA PARA INCORPORAR LOS RESULTADOS EN SU ESTRUCTURA INTERNA. EN CASO DE REQUERIR ALGÚN CAMPO DE CONTROL PARA EL AII, EL PROVEEDOR DEBERÁ INDICAR LA CONVENIENCIA DE LA INCLUSIÓN DEL MISMO.

EN CASO DE QUE POR ALGÚN MOTIVO EL SISTEMA DE BASES DE DATOS DEL PROVEEDOR SUFRIERA ALGUNA CONTINGENCIA O POR NECESIDADES DE CONFIGURACIÓN PRESENTARA ALGUNA FALLA, EL PROVEEDOR TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RECONFIGURAR Y REPROCESAR LA INFORMACIÓN GENERADA EN LA BASE DE DATOS.

EL INSTITUTO NO SE ENCARGARÁ DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS GENERADAS POR LA SOLUCIÓN OFERTADA, ESTO SERÁ ACTIVIDAD DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA PARTIDA.

EL PROVEEDOR DEBERÁ INDICAR LOS PUNTOS DE CONTACTO Y MESAS DE SERVICIO, ASÍ COMO EL RESPONSABLE TÉCNICO DE LA SOLUCIÓN CON EL FIN DE MANTENER COMUNICACIÓN EN CASO DE FALLAS O ERRORES.

TODA CONTINGENCIA GENERADA POR LA SOLUCIÓN DEBERÁ DE ATENDERSE CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA DE SERVICIOS:

Nivel de Atención	Problema Presentado	Tiempo de Respuesta
Nivel 1	Falla en la conexión con la bases de datos, motivo por el cual no se puede entregar ni obtener información.	30 a 60 minutos una vez reportado el problema a la mesa de servicio
Nivel 2	Falla en el proceso de la información. Falla en el reporte de los servicios.	60 a 120 minutos una vez reportado el problema a la mesa de servicio
Nivel 3	Errores esporádicos de conexión. Intermitencia en el reporte	120 a 240 minutos una vez reportado el problema a la mesa de servicio

ESTA TABLA HACE REFERENCIA A LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA BASE DE DATOS, ASÍ COMO A LA TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN ENTRE EL AII Y EL HIS. CUALQUIER OTRO TIPO DE FALLA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LA LICITANTE SE ANALIZARÁN CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL LABORATORIO CLÍNICO.

TODA ACTIVIDAD RELACIONADA A INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN, CONFIGURACIÓN, FALLAS EN EL EQUIPO PROPUESTO E INSTALADO PARA ESTA SOLUCIÓN, CORRESPONDERÁ AL PROVEEDOR Y SERÁ OBLIGACIÓN DEL MISMO EL SOLVENTAR LAS PROBLEMÁTICAS O TRABAJOS SOLICITADOS.

SE REALIZARAN PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO HACIA ESTA SOLICITUD, MISMA QUE CONSISTIRÁN EN EL ANÁLISIS DE LA SOLUCIÓN OFERTADA POR LOS PARTICIPANTES CONSIDERANDO PRUEBAS DE

ENVIÓ Y RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN; SE CALENDARIZARAN LAS PRUEBAS CONSIDERANDO UN DÍA DE PRUEBAS POR CADA 3 PARTICIPANTES, EN EL ACTA GENERADA EN LA APERTURA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS SE ESTABLECERÁN LAS FECHAS EN LAS QUE SE REALIZARAN LAS PRUEBAS.

TODO EL EQUIPO REQUERIDO PARA LA SOLUCIÓN OFERTADA POR EL LOS PARTICIPANTES, COMO LECTORAS, EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS, IMPRESORAS E IMPRESORAS DE ETIQUETAS, ASÍ COMO SOFTWARE NECESARIO DEBERÁ ESTAR LICENCIADO Y SER SUMINISTRADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO; EL EQUIPAMIENTO DEBERÁ TRAER COMO MÍNIMO WINDOWS XP DE 32 BITS.

POR SEGURIDAD DEL SERVICIO NO SE PERMITIRÁN ACCESOS REMOTOS, POR LO QUE TODA ACTIVIDAD SERÁ EN SITIO.

4.2. SUPUESTOS EN LOS QUE SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN

SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- b) SI NO OBTIENE LA CONVOCATORIA CUANDO MENOS UN PARTICIPANTE.
- c) SI NO SE REGISTRA CUANDO MENOS UN PARTICIPANTE PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- d) SI AL ABRIR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS NO SE ENCUENTRA QUE CUANDO MENOS UNA DE ELLAS CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, O SI LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS REBASAN EL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA CONVOCANTE, O SI LOS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES.

CUANDO LA LICITACIÓN SE DECLARE DESIERTA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, EL INSTITUTO PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

4.3. DESCALIFICACION DE PARTICIPANTES

SE DESCALIFICARA A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) SI NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA LICITACION, O NO PRESENTAN PUNTUALMENTE EN LA PLATAFORMA COMPRANET SUS PROPOSICIONES.
- b) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PARTICIPANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- c) CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y AL REGLAMENTO, ASI COMO A LOS LINEAMIENTOS APLICABLES.
- d) SI LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
- e) SI NO CUMPLE CON LO SEÑALADO EN LOS PUNTOS 4.1.1., 4.1.2., 4.1.3. Y 4.1.4. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

4.4. ASPECTOS VARIOS

- 4.4.1. CALIDAD EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES Y EN CASO DE QUE ESTOS NO ESTEN ACORDES A LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDADES PACTADAS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO ESTARÁ OBLIGADO A SUSTITUIR LOS MISMOS EN UN PLAZO QUE NO DEBERA EXCEDER DE 10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION ESCRITA DE LA ANOMALIA; EL PLAZO SEÑALADO

ANTERIORMENTE NO EXIME AL PROVEEDOR DEL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE DERIVEN DEL ATRASO EN LA ENTREGA.

LOS BIENES QUE NO SEAN ENTREGADOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, DARÁ MOTIVO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO 12, INCISO d) DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA.

4.4.2. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

4.4.3. PATENTES Y MARCAS. LOS PARTICIPANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, ASUMIRÁN LA RESPONSABILIDAD TOTAL, EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, INFRINJAN LOS DERECHOS DE TERCEROS SOBRE PATENTES Y/O MARCAS.

4.4.4. PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE OTORGAR PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; EN ESTE CASO LOS PARTICIPANTES QUE RESULTEN GANADORES EN ALGUNA PARTIDA DEBERÁN ENTREGAR ESCRITO DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN EN EL CUAL DEBERÁN EXPONER LOS MOTIVOS POR LO QUE SE SOLICITA LA PRÓRROGA Y ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE.

DICHO ESCRITO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES; DESPUÉS DE ESE TIEMPO, NO SE RECIBIRÁ A TRAMÍTE CUALQUIER SOLICITUD DE PRÓRROGA QUE SE REALICE.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) SE VERIFICARA QUE LOS PARTICIPANTES CUENTEN CON CAPACIDAD LEGAL.
- b) EL CRITERIO QUE SE APLICARÁ PARA EVALUAR SU EXPERIENCIA EN RELACIÓN AL TIPO DE BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

QUE OFERTEN LOS PARTICIPANTES, SERA CONFORME AL CURRICULUM DE LA EMPRESA QUE SEA ENTREGADO.

c) LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SERAN LOS SIGUIENTES:

- SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 35, 36 PRIMER PÁRRAFO Y 36 BIS DE LA LEY, PRESENTANDO POR ESCRITO CUALES SON LAS QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LOS **ANEXOS I Y II** DE ESTA CONVOCATORIA Y EXPLICANDO LAS CAUSAS DEL POR QUÉ SE DESECHARON LAS OTRAS PROPOSICIONES.

d) LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO SON LOS SIGUIENTES:

- CON BASE AL RESULTADO DEL CUADRO COMPARATIVO ECONÓMICO, EL CUAL SE ELABORARÁ TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPORTE TOTAL POR PARTIDA, ELIGIENDOSE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS EL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO EN CADA UNA DE ELLAS AL INSTITUTO, TODA VEZ QUE SE CONSTATE QUE LA PROPUESTA FUE SOLVENTE EN VIRTUD DE QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
- EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS NO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- EN CASO DE PRESENTARSE LA PROPUESTA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPORTE TOTAL DE LAS PARTIDAS CON PRECIOS IGUALES A LOS OFERTADOS ENTRE LOS PARTICIPANTES, EN BASE AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY Y EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, LA (S) PARTIDA (S) INVOLUCRADA (S) SERA (N) ADJUDICADA (S) EN FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACION QUE CELEBRARÁ LA CONVOCANTE, EL CUAL SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0, CONFORME A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

6. ENTREGA DE DOCUMENTACION DE LOS PARTICIPANTES GANADORES

LOS PARTICIPANTES QUE RESULTEN GANADORES, DEBERAN ENTREGAR EN LA SUBDIRECCIÓN PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO: COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA SU INTEGRACION AL EXPEDIENTE RESPECTIVO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, SUS MODIFICACIONES Y DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y FIRMA DEL PEDIDO.

ASI MISMO, SI LA ADJUDICACIÓN EQUIVALE A UN MONTO SUPERIOR A \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA SHCP ACOMPAÑADA DE UNA CARTA ELABORADA DE CONFORMIDAD AL **ANEXO VI**, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONSTATAR QUE HAN CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA CON LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ASI COMO CON LA RESOLUCION DE LA MISCELANEA FISCAL PARA EL 2017, INCLUYENDO LA REGLA 1-2-1-16 (CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN) DE LA MISCELANEA FISCAL EMITIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE MAYO DE 2008, OFICIO CIRCULAR NÚMERO UNAOPSPF/309/0743/2008.

7. FIRMA DEL PEDIDO

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL (LOS) PARTICIPANTE (S) GANADOR (ES), DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, **DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO, JUNTO CON LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL PUNTO 6.

ASI MISMO, SE DEBERA ENTREGAR EN EL TRANSCURSO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO, LA FIANZA DEL 10% DEL VALOR DE LA ADJUDICACION SIN INCLUIR EL I.V.A., PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO PUNTO 8 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO, INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, NO FORMALICE EL PEDIDO CUYO MONTO

NO EXCEDA DE CINCUENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO ELEVADO AL MES, SERÁ SANCIONADO CON UNA MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE DIEZ HASTA CUARENTA Y CINCO VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO ELEVADO AL MES, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN.

8. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

8.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: EL PARTICIPANTE GANADOR DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE

a) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE \$1,000.00 Y HASTA \$20,000.00, NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA, SIEMPRE Y CUANDO LOS BIENES SEAN ENTREGADOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO; DE NO SER ÉSTE EL CASO, SE DEBERÁ ENTREGAR GARANTÍA CONSISTENTE EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA CONVOCANTE POR EL 10% DEL VALOR DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A.; **ESTA CONDICIÓN NO ES NEGOCIABLE.**

b) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE \$20,000.01 Y HASTA \$40,000.00, LA GARANTÍA CONSISTIRÁ EN LA ENTREGA DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA CONVOCANTE POR EL 10% DEL VALOR DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A.; **ESTA CONDICIÓN NO ES NEGOCIABLE.**

PARA EL CASO DEL CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEBERÁ ENTREGARSE UNA CARTA LA CUAL DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO III** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

c) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE \$40,000.01 EN ADELANTE, LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE, DEBERA CONSTITUIRSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑIA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA O MEDIANTE CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE EXPEDIDA POR UN BANCO CON REPRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS

MÉXICANOS Y/O EN EL EXTRANJERO; EN CUALQUIERA DE LAS DOS OPCIONES; LA GARANTÍA DEBERÁ SER EMITIDA POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO Y ENTREGADA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO, (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL TEXTO SEÑALADO EN EL **ANEXO V** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ESTIPULADOS EN LOS INCISOS a), b) O c) QUE ANTECEDEN, **LA GARANTÍA DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO.**

9. CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN

EL INSTITUTO, REALIZARÁ EL PAGO POR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN POR PRUEBA EFECTIVAMENTE REALIZADA Y CONSIDERANDO VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE INGRESE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA SUBDIRECCIÓN.

ASIMISMO PODRÁN INCORPORARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, CON EL OBJETO DE ACCEDER AL FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS PARA COBRAR.

LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROVENDRÁN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2017 AL INSTITUTO, POR LO TANTO LOS MISMOS ESTARÁN SUJETOS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y PAGO QUE PARA EL EFECTO SEÑALEN TANTO LA S. H. C. P. COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

ADICIONAL A LO ANTERIOR, LAS CONDICIONES DE PAGO ESTARÁN SUJETAS A LAS QUE DETERMINE EL GOBIERNO FEDERAL.

PARA EFECTOS DEL PAGO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL (LOS) PARTICIPANTE (S) GANADOR (ES) DEBERÁN PRESENTAR A REVISIÓN LA

FACTURA QUE AMPARE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA DE CONFORMIDAD POR LA JEFA DE DEPARTAMENTO DEL LABORATORIO CLÍNICO Ó, EN SU AUSENCIA, POR EL SUPERIOR JERÁRQUICO DE LA MISMA, INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DEL INSTITUTO, YA QUE DE NO HACERLO, LA CONVOCANTE NO SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO EN VIRTUD DE ENCONTRARSE CALENDARIZADOS LOS RECURSOS PARA SU EJERCICIO EN EL MES QUE CORRESPONDA.

10. MODIFICACIONES AL PEDIDO

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY, SE PODRÁ MODIFICAR EL PEDIDO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A SU FIRMA, SIEMPRE QUE NO SE MODIFIQUE EL MONTO TOTAL EN MÁS DEL 20% DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS ORIGINALMENTE, ASI COMO QUE LAS CANTIDADES ADICIONALES SE AJUSTEN A LO SIGUIENTE:

- a) QUE EL PRECIO DE LOS BIENES MOTIVO DEL INCREMENTO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.
- b) LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTE AL INCREMENTO QUE EN SU CASO SE SOLICITE, DEBERA SER PACTADA DE COMÚN ACUERDO ENTRE EL INSTITUTO Y EL PROVEEDOR.
- c) QUE EL INCREMENTO EN EL MONTO SEA DEBIDAMENTE JUSTIFICADO POR EL ÁREA SOLICITANTE, Y AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO.
- d) QUE SE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS QUE EN MATERIA DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DICTE LA S.H.C.P.

11. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO

EL INSTITUTO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO EN BASE ARTÍCULO 54 DE LA LEY ASI COMO CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, CONFORME A LO INDICADO EN EL PUNTO 2.2.4. DE ESTA

CONVOCATORIA, O EN EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PEDIDO.

ASI MISMO PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO SI DESPUÉS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SE COMPRUEBA QUE HUBO ACUERDO DE PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS.

12. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN, SERAN LAS SIGUIENTES:

- a) CUANDO LOS PARTICIPANTES NO SOSTENGAN SUS OFERTAS.
- b) CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR NO FIRME EL PEDIDO DENTRO DE LOS PLAZOS PACTADOS AL ACTO DE FALLO; EN ESTE CASO SE APLICARÁN LAS SANCIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY.
- c) CUANDO NO ENTREGUE LA FIANZA O CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE CORRESPONDIENTE EN LA FECHA CONVENIDA.
- d) PARA EL CASO DE RETRASO EN LOS BIENES OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY Y EL ARTÍCULO 96 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO, SE FIJARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 2% POR DIA HÁBIL DE RETRASO HASTA POR CINCO DIAS HABILES; ASI MISMO, EL INSTITUTO PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO SI ANTES DE LOS VEINTE DIAS HÁBILES DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONCLUYE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, O HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTIA DEL 10% PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, PUDIENDO EL INSTITUTO, UNA VEZ COMPUTADO EL TÉRMINO Y VENCIDO ESTE, OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA QUE RESPALDA SU CUMPLIMIENTO O POR EXIGIR LA ENTREGA DE LOS BIENES, HACIENDO EFECTIVA LA PENA CONVENCIONAL ANTES MENCIONADA.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DERIVADAS DE INCLUMPLIMIENTOS PARCIALES O

DEFICIENTES EN QUE PUDIERA (N) INCURRIR EL (LOS) PARTICIPANTE (S) GANADOR(ES) RESPECTO DE LAS PARTIDAS QUE INTEGREN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE; EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE DISPOSICIÓN SERÁ EL MISMO QUE SE UTILIZA PARA LA DETERMINACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES INCLUYENDO LOS PORCENTAJES POR DÍA HÁBIL DE RETRASO.

- e) EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA O CANCELACIÓN PARCIAL DEL PEDIDO, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA FIANZA EXPEDIDA PARA GARANTIZAR DICHO CUMPLIMIENTO POR LA PARTE PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, ASI MISMO BAJO ESTE SUPUESTO, EL PROVEEDOR INVOLUCRADO PODRÁ OPTAR POR EL PAGO EQUIVALENTE A LA APLICACIÓN DE LA FIANZA REFERIDA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.

DICHO PAGO DEBERÁ SER EFECTUADO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS PARA EL EFECTO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA CONVOCANTE; LOS PARTICIPANTES GANADORES QUE HAYAN SIDO PENALIZADOS DEBERÁN PRESENTAR EN LA SUBDIRECCIÓN, COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DEBIDAMENTE SELLADO POR EL LUGAR DONDE SE HAYA REALIZADO EL PAGO.

ESTAS SANCIONES SE APLICARÁN INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES.

13. INCONFORMIDADES

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CONOCERÁ DE LAS INCONFORMIDADES QUE SE PROMUEVAN CONTRA LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

- I. LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

EN ESTE SUPUESTO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL INTERESADO QUE HAYA MANIFESTADO SU

INTERÉS POR PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES.

II. LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

SÓLO ESTARÁ LEGITIMADO PARA INCONFORMARSE QUIEN HAYA RECIBIDO INVITACIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

III. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL FALLO.

EN ESTE CASO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, O DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO AL PARTICIPANTE EN LOS CASOS EN QUE NO SE CELEBRE JUNTA PÚBLICA.

IV. LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

EN ESTE SUPUESTO LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL PARTICIPANTE QUE HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, Y

V. LOS ACTOS Y OMISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE IMPIDAN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN O EN LA LEY.

EN ESTA HIPÓTESIS, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HAYA RESULTADO ADJUDICADO, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A AQUEL EN QUE HUBIERE VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL FALLO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO O, EN SU DEFECTO, EL PLAZO LEGAL.

EN TODOS LOS CASOS EN QUE SE TRATE DE PARTICIPANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPOSICIÓN CONJUNTA, LA INCONFORMIDAD SÓLO SERÁ

PROCEDENTE SI SE PROMUEVE CONJUNTAMENTE POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MISMA.

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O A TRAVÉS DE COMPRANET.

EL ESCRITO INICIAL CONTENDRÁ:

- a) EL NOMBRE DEL INCONFORME Y DEL QUE PROMUEVE EN SU NOMBRE, QUIEN DEBERÁ ACREDITAR SU REPRESENTACIÓN MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO.
- b) CUANDO SE TRATE DE PARTICIPANTE QUE HAYAN PRESENTADO PROPUESTA CONJUNTA, EN EL ESCRITO INICIAL DEBERÁN DESIGNAR UN REPRESENTANTE COMÚN, DE LO CONTRARIO, SE ENTENDERÁ QUE FUNGIRÁ COMO TAL LA PERSONA NOMBRADA EN PRIMER TÉRMINO;
- c) DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, QUE DEBERÁ ESTAR UBICADO EN EL LUGAR EN QUE RESIDA LA AUTORIDAD QUE CONOCE DE LA INCONFORMIDAD. PARA EL CASO DE QUE NO SE SEÑALE DOMICILIO PROCESAL EN ESTOS TÉRMINOS, SE LE PRACTICARÁN LAS NOTIFICACIONES POR ROTULÓN.
- d) EL ACTO QUE SE IMPUGNA, FECHA DE SU EMISIÓN O NOTIFICACIÓN O, EN SU DEFECTO, EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DEL MISMO.
- e) LAS PRUEBAS QUE OFRECE Y QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA E INMEDIATA CON LOS ACTOS QUE IMPUGNA. TRATÁNDOSE DE DOCUMENTALES QUE FORMEN PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE OBREN EN PODER DE LA CONVOCANTE, BASTARÁ QUE SE OFREZCAN PARA QUE ÉSTA LAS REMITA EN COPIA AUTORIZADA AL MOMENTO DE RENDIR SU INFORME CIRCUNSTANCIADO, Y
- f) LOS HECHOS O ABSTENCIONES QUE CONSTITUYAN LOS ANTECEDENTES DEL ACTO IMPUGNANDO Y LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD. LA MANIFESTACIÓN DE HECHOS FALSOS SE SANCIONARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y A LAS DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

AL ESCRITO DE INCONFORMIDAD DEBERÁ ACOMPAÑARSE EL DOCUMENTO QUE LA PERSONALIDAD DEL PROMOVENTE Y LAS PRUEBAS QUE OFREZCA, ASÍ COMO SENDAS COPIAS DEL ESCRITO INICIAL Y ANEXOS PARA LA CONVOCANTE Y EL TERCERO INTERESADO, TENIENDO TAL CARÁCTER EL PARTICIPANTE A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO EL PEDIDO.

EN LAS INCONFORMIDADES QUE SE PRESENTEN A TRAVÉS DE COMPRANET, DEBERÁN UTILIZARSE MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA.

EN LAS INCONFORMIDADES, LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS ACOMPAÑE Y LA MANERA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PROMOVENTE, SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS QUE PARA TALES EFECTOS EXPIDA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CUYO CASO PRODUCIRÁN LOS MISMO EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.

LA AUTORIDAD QUE CONOZCA DE LA INCONFORMIDAD PREVENDRÁ AL PROMOVENTE CUANDO HUBIERE OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES I, III. IV Y V DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY, A FIN DE QUE SUBSANE DICHAS OMISIONES; APERCIBIÉNDOLE QUE EN CASO DE NO HACERLO EN EL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES SE DESECHARÁ SU INCONFORMIDAD, SALVO EL CASO DE LAS PRUEBAS, CUYA OMISIÓN TENDRÁ COMO CONSECUENCIA QUE SE TENGAN POR NO OFRECIDAS.

TRATÁNDOSE DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY, NO SERÁ NECESARIO FORMULAR PREVENCIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA OMISIÓN DE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMÚN. DE IGUAL MANERA, NO SERÁ NECESARIO PREVENIR CUANDO SE OMITA SEÑALAR DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL MISMO ARTÍCULO.

14. CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RESOLVERAN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER FEDERAL APLICABLES, POR LO QUE TODA ESTIPULACION EN CONTRARIO NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO.

15. PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.

EN CUALQUIER MOMENTO LOS PROVEEDORES O LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, POR DESAVENIENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS.

UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD RESPECTIVA, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SEÑALARÁ DÍA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y CITARÁ A LAS PARTES. DICHA AUDIENCIA SE DEBERÁ INICIAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.

LA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SERÁ OBLIGATORIA PARA AMBAS PARTES, POR LO QUE LA INASISTENCIA POR PARTE DEL PROVEEDOR TRAERÁ COMO CONSECUENCIA TENER POR NO PRESENTADA LA SOLICITUD.

EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TOMANDO EN CUENTA LA HECHOS MANIFESTADOS EN LA SOLICITUD Y LOS ARGUMENTOS QUE HICIERE VALER LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPECTIVA, DETERMINARÁ LOS ELEMENTOS COMUNES Y LOS PUNTOS DE CONTROVERSIA Y EXHORTARÁ A LAS PARTES PARA CONCILIAR INTERESES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, SIN PREJUZGAR SOBRE EL CONFLICTO PLANTEADO.

EN EL SUPUESTO DE QUE LAS PARTES LLEGUEN A UN ACUERDO DURANTE LA CONCILIACIÓN, EL CONVENIO RESPECTIVO OBLIGARÁ A LAS MISMAS, Y SU CUMPLIMIENTO PODRÁ SER DEMANDADO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE. LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DARÁ SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES, PARA LO CUAL LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN REMITIR UN INFORME SOBRE EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.

EN CASO DE NO EXISTIR ACUERDO DE VOLUNTADES, LAS PARTES PODRÁN OPTAR CUALQUIER VÍA DE SOLUCIÓN A SU CONTROVERSIA.

16. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

LOS DATOS PERSONALES QUE LOS PARTICIPANTES PROPORCIONAN A LO LARGO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SON CON LA FINALIDAD EXCLUSIVA DE SU REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL ADMINISTRATIVO DE ÉSTE INSTITUTO, PARA LA EMISIÓN DE CUADROS COMPARATIVOS Y PEDIDO (S), POR LO QUE DICHS DATOS SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LOS PARTICIPANTES QUE ENTREGUEN SUS PROPUESTAS, DEBERÁN SEÑALAR MEDIANTE EL ESCRITO INDICADO EN EL **ANEXO VIII** SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA TOTALIDAD DE SU INFORMACIÓN, PUEDA SER PUBLICADA Y DADA A CONOCER A TERCEROS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 04 DE MAYO DE 2015), ASÍ COMO EL CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS (PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 15 DE ABRIL DE 2016), Y DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN EL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ESTE ESCRITO DEBERÁ SER FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE EXCLUSIVAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O POR LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, Y ENVIARSE COMO PARTE DE SU PROPUESTA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET DE ACUERDO AL ÓRDEN INDICADO EN EL **ANEXO VII**.

AÚN EN LOS CASOS EN QUE NO SE HAYA OBTENIDO DE LOS PARTICIPANTES TITULARES DE LA INFORMACIÓN SU CONSENTIMIENTO, O BIEN SE OBTENGA UNA NEGATIVA EXPRESA O TÁCITA DEL MISMO, EL INSTITUTO DEBERÁ DAR ACCESO A LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS OMITIENDO LAS PARTES O SECCIONES DE ÉSTOS QUE CONTENGAN INFORMACIÓN PERSONAL.

17. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES

EN CUMPLIMIENTO CON LA SECCIÓN II DEL “PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES”, A LOS

PARTICIPANTES EN LA PRESENTE LICITACIÓN, EL INSTITUTO ESTÁ OBLIGADO A INFORMAR A LOS PARTICIPANTES LOS PUNTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

1. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ÉSTE INSTITUTO INSCRITOS EN EL REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE PARTICIPAN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, ESTÁN OBLIGADOS A OBSERVAR EL REFERIDO PROTOCOLO QUE FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DEL 2015, CON UNA MODIFICACIÓN PUBLICADA POR EL MISMO MEDIO EL 19 DE FEBRERO DEL 2016, EL CUAL ESTÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL A TRAVÉS DE LA LIGA www.gob.mx/sfp.
2. LAS COMUNICACIONES TELEFÓNICAS DERIVADAS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS SERÁN GRABADAS; Y LAS REUNIONES, VISITAS Y ACTOS PÚBLICOS SERÁN VIDEOGRABADOS, PONIÉNDOSE ÉSTAS GRABACIONES A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE VERIFICAR LA LEGALIDAD DE DICHS PROCEDIMIENTOS Y UTILIZÁNDOSE COMO ELEMENTO DE PRUEBA; POR TAL MOTIVO, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN OTORGAR O NEGAR SU CONSENTIMIENTO PARA CUMPLIR CON ÉSTE PUNTO. EN CASO DE VISITAS O ACTOS PÚBLICOS ES OBLIGATORIA LA APLICACIÓN DE ÉSTA MEDIDA, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO SU CONSENTIMIENTO.
3. LOS DATOS PERSONALES QUE LOS PARTICIPANTES PROPORCIONAN A LO LARGO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SON CON LA FINALIDAD EXCLUSIVA DE SU REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL ADMINISTRATIVO DE ÉSTE INSTITUTO, PARA LA EMISIÓN DE CUADROS COMPARATIVOS Y PEDIDO (S), POR LO QUE DICHS DATOS SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES Y LOS PARTICIPANTES PODRÁN OTORGAR O NEGAR SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA TOTALIDAD DE SU INFORMACIÓN, PUEDA SER PUBLICADA Y DADA A CONOCER A TERCEROS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 04 DE MAYO DE 2015), ASÍ COMO EL CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS (PUBLICADO EN EL D.O.F. EL

15 DE ABRIL DE 2016), Y DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN EL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

4. LOS PARTICIPANTES TIENEN DERECHO A PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ÉSTE INSTITUTO, POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE ADVIERTAN EN EL CONTACTO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS MENCIONADOS.
5. EL CONTACTO ENTRE SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES SE EFECTUARÁ PREFERENTEMENTE POR ESCRITO (EN MEDIOS FÍSICOS O ELECTRÓNICOS) CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA CONSTANCIA DEL ASUNTO, SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO POR LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

LOS PARTICIPANTES, UNA VEZ LEIDA LA INFORMACIÓN ANTERIOR, DEBERÁN ENTREGAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA EL **ANEXO XI**, INDICANDO EN LAS LINEAS LAS PALABRAS “OTORGO” O “NIEGO”, SEGÚN APLIQUE, FECHANDO Y FIRMANDO AUTÓGRAFA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O POR LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, Y ENVIARLO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET DE ACUERDO AL ÓRDEN INDICADO EN EL **ANEXO VII**.

17. ANEXOS

ANEXO I.- RELACIÓN DE BIENES Y CALENDARIOS DE ENTREGAS

PARTIDA 1.- ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA QUÍMICA CLÍNICA CON EQUIPO A PRÉSTAMO.

NUM.	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA		CALENDARIO DE ENTREGAS									
					MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO	
					MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA
1	Acido Urico	Pruebas	4000	5250	400	525	400	525	400	525	400	525	400	525
2	Creatinina	Pruebas	4000	5250	400	525	400	525	400	525	400	525	400	525
3	Glucosa	Pruebas	5000	6500	500	650	500	650	500	650	500	650	500	650
4	Urea	Pruebas	4000	5250	400	525	400	525	400	525	400	525	400	525
5	Albumina	Pruebas	3000	4000	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400
6	Bilirubina directa	Pruebas	3000	4000	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400
7	bilirubina total	Pruebas	3000	4000	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400
8	Calcio	Pruebas	3000	4000	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400
9	colesterol	Pruebas	4000	5500	400	550	400	550	400	550	400	550	400	550
10	HDL-C	Pruebas	2000	2500	200	250	200	250	200	250	200	250	200	250
11	Deshidrogenasa Láctica	Pruebas	3000	4000	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400
12	Fosfatasa alcalina	Pruebas	3000	4000	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400
13	Fósforo	Pruebas	3000	4000	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400
14	Proteinas totales	Pruebas	3000	4000	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400
15	AST	Pruebas	3000	4000	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400
16	ALT	Pruebas	3000	4000	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400
17	Triglicéridos	Pruebas	4000	5500	400	550	400	550	400	550	400	550	400	550
18	Hemoglobina Glicosilada	Pruebas	600	1000	60	100	60	100	60	100	60	100	60	100
19	Sodio	Pruebas	3000	4500	300	450	300	450	300	450	300	450	300	450
20	Potasio	Pruebas	3000	4500	300	450	300	450	300	450	300	450	300	450
21	Litio	Pruebas	200	300	20	30	20	30	20	30	20	30	20	30
22	Creatinfosfoquinasa	Pruebas	100	250	10	25	10	25	10	25	10	25	10	25
23	Gamaglutamiltansfpeptidas	Pruebas	100	250	10	25	10	25	10	25	10	25	10	25
24	Proteinas en orina 24 hrs	Pruebas	60	100	6	10	6	10	6	10	6	10	6	10

NUM.	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO DE ENTREGAS									
			AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA
1	Acido Urico	Pruebas	400	525	400	525	400	525	400	525	400	525
2	Creatinina	Pruebas	400	525	400	525	400	525	400	525	400	525
3	Glucosa	Pruebas	500	650	500	650	500	650	500	650	500	650
4	Urea	Pruebas	400	525	400	525	400	525	400	525	400	525
5	Albumina	Pruebas	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400
6	Bilirubina directa	Pruebas	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400
7	bilirubina total	Pruebas	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400
8	Calcio	Pruebas	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400
9	colesterol	Pruebas	400	550	400	550	400	550	400	550	400	550
10	HDL-C	Pruebas	200	250	200	250	200	250	200	250	200	250
11	Deshidrogenasa Láctica	Pruebas	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400
12	Fosfatasa alcalina	Pruebas	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400
13	Fósforo	Pruebas	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400
14	Proteinas totales	Pruebas	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400
15	AST	Pruebas	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400
16	ALT	Pruebas	300	400	300	400	300	400	300	400	300	400
17	Triglicéridos	Pruebas	400	550	400	550	400	550	400	550	400	550
18	Hemoglobina Glicosilada	Pruebas	60	100	60	100	60	100	60	100	60	100
19	Sodio	Pruebas	300	450	300	450	300	450	300	450	300	450
20	Potasio	Pruebas	300	450	300	450	300	450	300	450	300	450
21	Litio	Pruebas	20	30	20	30	20	30	20	30	20	30
22	Creatinfosfoquinasa	Pruebas	10	25	10	25	10	25	10	25	10	25
23	Gamaglutamiltansfpeptidas	Pruebas	10	25	10	25	10	25	10	25	10	25
24	Proteinas en orina 24 hrs	Pruebas	6	10	6	10	6	10	6	10	6	10

PARTIDA 2.- ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE CITOMETRÍA HEMÁTICA CON EQUIPO A PRÉSTAMO.

NUM.	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA		CALENDARIO DE ENTREGAS					
					MARZO		ABRIL		MAYO	
			MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA
1	Reactivo para Citometria Hematica	Prueba	4500	6000	450	600	450	600	450	600

NUM.	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO DE ENTREGAS							
			JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
			MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA
1	Reactivo para Citometria Hematica	Prueba	450	600	450	600	450	600	450	600

NUM.	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO DE ENTREGAS					
			OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA
1	Reactivo para Citometria Hematica	Prueba	450	600	450	600	450	600

PARTIDA 3.- ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA EXÁMEN GENERAL DE ORINA CON EQUIPO A PRÉSTAMO.

NUM.	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA		CALENDARIO DE ENTREGAS					
					MARZO		ABRIL		MAYO	
			MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA
1	Tiras reactivas	Tira	3500	5000	350	500	350	500	350	500

NUM.	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO DE ENTREGAS							
			JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
			MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA
1	Tiras reactivas	Tira	350	500	350	500	350	500	350	500

NUM.	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO DE ENTREGAS					
			OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA
1	Tiras reactivas	Tira	350	500	350	500	350	500

PARTIDA 4.- ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HORMONAS CON EQUIPO A PRÉSTAMO.

NUM.	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA		CALENDARIO DE ENTREGAS									
					MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO	
			MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA
1	T3 Total	Prueba	4500	5500	450	550	450	550	450	550	450	550	450	550
2	T4 Total	Prueba	4500	5500	450	550	450	550	450	550	450	550	450	550
3	TSH	Prueba	4500	5500	450	550	450	550	450	550	450	550	450	550
4	T3 Libre	Prueba	1000	1500	100	150	100	150	100	150	100	150	100	150
5	T4 Libre	Prueba	1000	1500	100	150	100	150	100	150	100	150	100	150
6	T-Uptake	Prueba	1000	1500	100	150	100	150	100	150	100	150	100	150
7	Progesterona	Prueba	200	450	20	45	20	45	20	45	20	45	20	45
8	Prolactina	Prueba	900	1500	90	150	90	150	90	150	90	150	90	150
9	FSH	Prueba	200	450	20	45	20	45	20	45	20	45	20	45
10	Estradiol	Prueba	200	450	20	45	20	45	20	45	20	45	20	45
11	LH	Prueba	200	450	20	45	20	45	20	45	20	45	20	45
12	Carbamazepina	Prueba	50	200	5	20	5	20	5	20	5	20	5	20
13	Acido valproico	Prueba	700	1000	70	100	70	100	70	100	70	100	70	100
14	Vitamina B12	Prueba	150	250	15	25	15	25	15	25	15	25	15	25
15	Acido fólico	Prueba	150	250	15	25	15	25	15	25	15	25	15	25
16	Fracción beta (GCH)	Prueba	300	500	30	50	30	50	30	50	30	50	30	50
17	Antígeno prostático	Prueba	50	170	5	15	5	15	5	15	5	15	5	15
18	Alfafetoproteína	Prueba	50	100	5	10	5	10	5	10	5	10	5	10
19	Anfetaminas	Prueba	50	150	5	15	5	15	5	15	5	15	5	15
20	Canabinoides	Prueba	50	150	5	15	5	15	5	15	5	15	5	15
21	Cocaína	Prueba	50	150	5	15	5	15	5	15	5	15	5	15
22	Benzodicepinas	Prueba	50	150	5	15	5	15	5	15	5	15	5	15
23	Opiaceos	Prueba	50	150	5	15	5	15	5	15	5	15	5	15

NUM.	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO DE ENTREGAS									
			AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA
1	T3 Total	Prueba	450	550	450	550	450	550	450	550	450	550
2	T4 Total	Prueba	450	550	450	550	450	550	450	550	450	550
3	TSH	Prueba	450	550	450	550	450	550	450	550	450	550
4	T3 Libre	Prueba	100	150	100	150	100	150	100	150	100	150
5	T4 Libre	Prueba	100	150	100	150	100	150	100	150	100	150
6	T-Uptake	Prueba	100	150	100	150	100	150	100	150	100	150
7	Progesterona	Prueba	20	45	20	45	20	45	20	45	20	45
8	Prolactina	Prueba	90	150	90	150	90	150	90	150	90	150
9	FSH	Prueba	20	45	20	45	20	45	20	45	20	45
10	Estradiol	Prueba	20	45	20	45	20	45	20	45	20	45
11	LH	Prueba	20	45	20	45	20	45	20	45	20	45
12	Carbamazepina	Prueba	5	20	5	20	5	20	5	20	5	20
13	Acido valproico	Prueba	70	100	70	100	70	100	70	100	70	100
14	Vitamina B12	Prueba	15	25	15	25	15	25	15	25	15	25
15	Acido fólico	Prueba	15	25	15	25	15	25	15	25	15	25
16	Fracción beta (GCH)	Prueba	30	50	30	50	30	50	30	50	30	50
17	Antígeno prostático	Prueba	5	15	5	15	5	15	5	15	5	15
18	Alfafetoproteína	Prueba	5	10	5	10	5	10	5	10	5	10
19	Anfetaminas	Prueba	5	15	5	15	5	15	5	15	5	15
20	Canabinoides	Prueba	5	15	5	15	5	15	5	15	5	15
21	Cocaína	Prueba	5	15	5	15	5	15	5	15	5	15
22	Benzodicepinas	Prueba	5	15	5	15	5	15	5	15	5	15
23	Opiaceos	Prueba	5	15	5	15	5	15	5	15	5	15

PARTIDA 5.- ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA BACTERIOLOGÍA CON EQUIPO A PRÉSTAMO.

NUM.	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA		CALENDARIO DE ENTREGAS									
					MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO	
					MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA
1	Agar Sangre de camero	Pieza	800	1000	80	100	80	100	80	100	80	100	80	100
2	Agar Mackonkey	Pieza	500	700	50	70	50	70	50	70	50	70	50	70
3	Agar Gelosa Chocolate	Pieza	25	50	5	10			5	10			5	10
4	Agar Thayer Martin	Pieza	25	50	5	10			5	10			5	10
5	Agar Salmonella y Shigella	Pieza	15	30			5	10					5	10
6	Agar XLD	Pieza	15	30			5	10					5	10
7	Caldo de BHI (En Tubo)	Pieza	100	200	10	20	10	20	10	20	10	20	10	20
8	Cromo agar Candida	Pieza	500	700	50	70	50	70	50	70	50	70	50	70
9	Medio de SIM en tubo	Pieza	100	200	10	20	10	20	10	20	10	20	10	20
10	DMACA Indole	Juego		1								1		
11	OXIDASA	Juego		1								1		
12	Reactivo para Tincion de GRAM	Juego		1										
13	Hisopos culture swab	Pieza		500			150							150
14	Novobiocina 5ug	Pieza		1										
15	Optoquina	Pieza		1										
16	Cefepime	Pieza		2		1								
17	Imipenem	Pieza		2		1								
18	Clindamicina	Pieza		2		1								
19	Linezolid	Pieza		2		1								
20	Ampicilina	Pieza		2		1								
21	Ceftaxidina	Pieza		2		1								
22	Amoxicilina /ac. Clavulanico	Pieza		2		1								
23	Ceftriaxona	Pieza		2		1								
24	Amikacina	Pieza		2		1								
25	Ciprofloxacino	Pieza		2		1								
26	Tetraciclina	Pieza		2		1								
27	Cefoxitina	Pieza		2		1								
28	Trimetropim/sulfametoxazol	Pieza		2		1								

NUM.	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO DE ENTREGAS									
			AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA
1	Agar Sangre de camero	Pieza	80	100	80	100	80	100	80	100	80	100
2	Agar Mackonkey	Pieza	50	70	50	70	50	70	50	70	50	70
3	Agar Gelosa Chocolate	Pieza			5	10			5	10		
4	Agar Thayer Martin	Pieza			5	10			5	10		
5	Agar Salmonella y Shigella	Pieza					5	10				
6	Agar XLD	Pieza					5	10				
7	Caldo de BHI (En Tubo)	Pieza	10	20	10	20	10	20	10	20	10	20
8	Cromo agar Candida	Pieza	50	70	50	70	50	70	50	70	50	70
9	Medio de SIM en tubo	Pieza	10	20	10	20	10	20	10	20	10	20
10	DMACA Indole	Juego										
11	OXIDASA	Juego										
12	Reactivo para Tincion de GRAM	Juego						1				
13	Hisopos culture swab	Pieza						100				100
14	Novobiocina 5ug	Pieza				1						
15	Optoquina	Pieza		1								
16	Cefepime	Pieza		1								
17	Imipenem	Pieza		1								
18	Clindamicina	Pieza		1								
19	Linezolid	Pieza		1								
20	Ampicilina	Pieza		1								
21	Ceftaxidina	Pieza		1								
22	Amoxicilina /ac. Clavulanico	Pieza		1								
23	Ceftriaxona	Pieza		1								
24	Amikacina	Pieza		1								
25	Ciprofloxacino	Pieza		1								
26	Tetraciclina	Pieza		1								
27	Cefoxitina	Pieza		1								
28	Trimetropim/sulfametoxazol	Pieza		1								

ANEXO II.- RELACIÓN DE BIENES Y CALENDARIOS DE ENTREGAS

PARTIDA 1.- REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE EL EQUIPO A PRÉSTAMO PARA LOS REACTIVOS PARA QUÍMICA CLÍNICA DEBEN CUBRIR LOS PARTICIPANTES.

NUM. PROG.	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIENES
1	Equipo automatizado en prestamo por consumo de reactivos de reciente fabricacion (no mayor a tres años).
2	Principio de medición: Potenciométrico , Inmunocintético, colorimetría por reflectancia.
3	Determinacion de electrolitos sericos y urinarios y litio por ISE o equivalente.
4	Sistema de refrigeracion para reactivos integrado
5	Sistema fotometrico con longitudes de 340 a 680 nm
6	No requiera agua desionizada, ni desagues.
7	Contenedor para 60 cartuchos a bordo
8	Capacidad de procesamiento minimo de 300 pruebas/hora.
9	Detección de coágulo, volumen bajo, burbujas en las muestras.
10	Capacidad para analizar muestras de suero, plasma, orina y LCR
11	Calibracion automatica y/o manual con estabilidad de hasta 6 meses.
12	Caducidad de reactivos mínima de tres meses.
13	Capacidad de auto-dilucion automatica: estándar y fuera de límite.
14	Insetos y manual de usuario en español.
15	Proceso de muestras urgentes
16	Lector de codigo de barras
17	Obtencion de resultados a partir de copa y tubo primario.
18	Software en español.
19	Puerto de comunicación para Interfase.
20	Monitor e impresora integradas o adicionales.
21	Debe incluir sistema de energía para el almacenamiento de la información en caso de interrupción electrica (NO BREAK) mínimo 2 horas con regulador integrado
22	Controles y calibradores para los meses que dure el equipo.
23	Capacitación para la operación del Equipo en el Laboratorio
24	Apoyo para contar con un programa de control de calidad externo RIQAS o QUALITAT
25	Que cuente con un sistema de intefase con comunicación al sistema electronico institucional para el reporte de resultados, la cual debiera proporcionarse por el proveedor sin costo alguno para el instituto, así como tambien un calendario de mantenimientos preventivos para garantizar el optimo funcionamiento de la misma y con un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas, en caso que se requiera algun mantenimiento correctivo, los cuales tambien seran cubiertos por el proveedor adjudicado incluyendo los accesorios necesarios.
26	Equipo con capacidad para analizar los analitos enlistados en la propuesta economica
28	Capacitación basica y avanzada para el responsable en el area y para los usuarios.
29	Se solicita reactivos para emergencias (stock de acuerdo al numero de muestras por prueba) Con tiempo de respuesta de 24 horas. O en su caso la maquilacion de las pruebas con la entrega de control interno del laboratorio en que se maquilen.
30	NOTA: Equipo en calidad de comodato que cumpla con los siguientes requerimientos: Incluir todos los reactivos y consumibles necesarios para el funcionamiento total del equipo. Así como servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y asesoria durante el tiempo que dure el contrato, con un tiempo de respuesta no mayor de 2 horas cuando sea por telefono y 3 horas para que venga el ingeniero.
31	El proveedor adjudicado proporcionará la insatallación del aire acondicionado en caso de que se requiera, deberá enviar su calendario de mantenimiento preventivo por lo que dure el contrato. En caso de que fuera necesario de un mantenimiento correctivo el tiempo de respuesta deberá ser no mayor de 2 Hs.
32	Material fase preanalítica (tubo amarillo de 5 ml,tubo lila de 3 ml sistema vacutainer) agujas, torundas de algodón, alcohol, mariposas, ligaduras, holders, vendas elasticas, parches

PARTIDA 2.- REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE EL EQUIPO A PRÉSTAMO PARA REACTIVOS DE CITOMETRÍA HEMÁTICA.

NUM.	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIENES
1	Se requiere un Equipo en prestamo por consumo de reactivos para la determinación de la Citometria Hematica de reciente fabricacion (no mas de tres años).
2	Principio de funcionamiento: Impedancia o pulsos cumulativos, citoquímica o absorción de luz, Rayo Láser, citometria de flujo, enfoque hidrodinamico.
3	Automatizado
4	Analitos a determinar: Determinación de mínimo 21 parámetros enlistados en la propuesta económica. Con recuento diferencial de 5 partes
5	Volumen de muestra: entre 20 y 60 µl
6	Lector de código de barras.
7	Capacidad de almacenamiento y Programación de datos demográficos de pacientes. Mínimo 10,000 resultados.
8	Tipo de muestra: Sangre total en tubo cerrado y tubo abierto
9	Manual actualizado en español, debe ser entregado de forma impresa y electronica, debera entregar calendario anual de mantenimientos preventivos de acuerdo a las necesidades del analizador, los cuales seran realizados sin costo para el instituto.
10	Velocidad Mínimo 60 pruebas / hora
11	Se requiere se proporcione computadora e impresora nuevas para la liberacion y reporte de resultados asi como los consumibles y mantenimiento de las mismas
12	Control de calidad integrado con capacidad de almacenar los resultados del control de calidad interno diarios, con resumen estadístico y realización de graficas de Levey-Jennings
13	Que cuente con un sistema de interfase con comunicación al sistema electronico institucional para el reporte de resultados, la cual debera proporcionarse por el proveedor sin costo alguno para el Instituto, asi como tambien un calendario de mantenimientos preventivos para garantizar el optimo funcionamiento de la misma y con un tiempo de respuesta no mayor de 2 horas, en caso que se requiera algun mantenimiento correctivo, los cuales tambien seran cubiertos por el proveedor adjudicado incluyendo los accesorios necesarios.
14	Debe incluir sistema de energía para el almacenamiento de la información en caso de interrupción electrica (NO BREAK) mínimo 2 horas con regulador integrado
15	Identifica la muestra con ID alfa numérico o por número de secuencia
16	Equipo en prestamo por consumo de reactivos , con máximo y mínimo de muestras mensuales que incluya reactivos, consumibles , controles internos de tres niveles para control interno de calidad y calibradores durante el tiempo que dure el contrato para el funcionamiento total del equipo. Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y asesoria con un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas, las 24 hrs del día durante los 365 días del año.
17	Cartas de seguridad de reactivos del equipo, asi como una carta en la que se especifique el manejo de los desechos del analizador.
18	Con maquila de muestras en caso de falta de reactivo, controles o falla tecnica del equipo en laboratorio certificado y con reporte de control de calidad interno del dia de proceso.
19	Inscripción a un control de calidad externo: QUALITAT
20	Material preanalítico (tubo lila de 3 ml sistema vacutainer, tubo negro para vsg), agujas, torundas de algodón, alcohol, mariposas, ligaduras, holders, vendas elasticas, parches

PARTIDA 3.- REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE EL EQUIPO A PRÉSTAMO DE TIRAS REACTIVAS PARA EXÁMEN GENERAL DE ORINA.

NUM.	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIENES
1	Equipo lector de tiras reactivas para determinación del exámen químico de orina
2	Que utilice técnica de fotometria de reflectante
3	Lector de barras para conexión con el aparato, para proceso de muestras, y así dar mas rapidez al proceso en el area.
4	Que en cada corrida se utilicen dos niveles de control de calidad: bajo y alto.
5	Función de memoria automática (PARA GUARDAR RESULTADOS DE PRUEBA) que almacene 24 archivos con 300 puntos cada uno. La capacidad dependerá del proveedor tomando en cuenta las características específicas del equipo instalado
6	Software en español
7	Procesar hasta 100 pruebas por hora
8	Lector de sensor de imagen de color, EN LA COMPUTADORA INTEGRADA PARA PARA LA DETERMINACION DE RESULTADOS
9	Equipo de computo, completo, (computadora, impresora, suministros) para conexión de interfase con el aparato que procesa exámenes generales de orina.
10	Puerto de comunicación para interfase
11	Identifica la muestra con ID alfa numérico o por número de secuencia
12	Equipo en prestamo con un máximo de 3 años de uso, por consumo de reactivos , con máximo y mínimo de muestras mensuales que incluya reactivos, consumibles, controles internos a dos niveles para control interno de calidad y calibradores durante el tiempo que dure el contrato para el funcionamiento total del equipo. Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y asesoria con un tiempo de respuesta no mayor a 24 horas.
13	NO BREAK
14	Programa de CONTROL DE CALIDAD EXTERNO, QUALITAT
15	Material fase preanalítica (vasos esteriles para recolección de orina)

PARTIDA 4.- REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE EL EQUIPO A PRÉSTAMO PARA REACTIVOS PARA HORMONAS.

NUM.	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIENES
1	Se requiere equipo automatizado en prestamo por consumo de reactivos, de reciente fabricacion que realice la determinación de los analitos mencionados por el método de Quimioluminiscencia amplificada.
2	El quipo debe cumplir con las siguientes especificaciones:
3	Contar con un programa que muestre el control de calidad interno, en el cual se puedan observar diariamente los resultados obtenidos del control de calidad así como tambien en un acumulado y en el que los datos puedan ser observados en graficas de Levey - Jennings para cada nivel de control y analito
4	Capacidad de para realizar las determinaciones a partir de tubo primario y copa de muestra (la copa de muestra se utilizara solamente para los casos de la toma de muestra de sangre dificil)
5	Capacidad para 70 muestras como minimo
6	Manejo de muestras urgentes
7	Que cuente con una unidad de computo (CPU, monitor, teclado e impresora), de acuerdo a los requerimientos del equipo y con software en español a la cual se proporcione el mantenimiento requerido de acuerdo a las especificaciones y/o necesidades requeridas.
8	Que cuente con un sistema de interfase con comunicación al sistema electronico institucional para el reporte de resultados, la cual debera proporcionarse por el proveedor sin costo alguno para el instituto, así como tambien un calendario anual de mantenimientos preventivos para garantizar el optimo funcionamiento de la misma y con un tiempo de respuesta no mayor de 2 horas en caso que se requiera algun mantenimiento correctivo, los cuales tambien seran cubiertos por el proveedor adjudicado incluyendo los accesorios necesarios.NOTA: este apartado tendra que ser avalado por la subdirección de planeación y desarrollo organizacional de esta Institución.
9	Capacidad de carga continua de muestras y reactivos sin interrupción del procedimiento.
10	Calibraciones simultaneas con una vigencia de 2 semanas como minimo.
11	Que cuente con memoria para el almacenamiento de datos controles, ajustadores y resultados de pacientes, así como la impresión de los mismos. La capacidad dependerá del proveedor y las características específicas del equipo instalado.
12	Capacidad de almacenamiento de los reactivos en el instrumento de acuerdo a las condiciones requeridas y con una estabilidad minima de 14 dias abordo
13	Debera contar con un sistema de energia para el funcionamiento del equipo en caso de interrupción electrica UPS (NO BREAK) como minimo de 1 hora con regulador integrado
14	El analizador debe contar con un manual actualizado en español; el manual debera ser entregado en forma impresa y tambien de forma electrónica
15	El proveedor debera entregar un calendario anual de mantenimientos preventivos de acuerdo a las necesidades del analizador, los cuales deberan ser realizados si costo alguno para el instituto, así como tambien un calendario anual de entrega de reactivos
16	El analizador debe realizar diluciones automaticas a bordo del mismo
17	No requiera tuberías, drenajes, válvulas de purga o agua desionizada.
18	Puntas individuales desechables
19	Realizacion de un minimo de 12 ensayos suimultaneos
20	El proveedor adjudicado deberá proporcionar el material necesatio para la evaluación del control de calidad interno, así como tambien la inscripcion a un Programa de evaluación externa de la calidad, de cobertura mínima nacional (para Control de Calidad Externo que no sea PACAL) RIQAS
21	El proveedor debera incluir una computadora nueva, para la liberación y reporte de resultados, así como tambien control de los datos e inventarios del área, con impresora para el área, UPS (NO BREAK) y conectada a la interfase a la cual debera proporcionarse el mantenimiento preventivo y correctivo para su optimo funcionamiento sin costo alguno para el instituto. Es necesarios que el proveedor adjudicado envíe un programa de mantenimiento preventivo del sistema de computo.La capacidad dependerá del proveedor y las características específicas del equipo instalado.
22	El proveedor deberá ofrecer sin costo para el Instituto, controles, calibradores, así como tambien todos los consumibles y reactivos necesarios para realizar todas las pruebas solicitadas, así como el servicio de , mantenimientos preventivo, mantenimientos correctivos , refacciones y accesorios necesarios para garantizar el buen funcionamiento del equipo y brindar asesoria técnica a usuarios durante el tiempo que dure el contrato con un tiempo de respuesta no mayor de 2 hora como máximo.
23	El proveedor adjudicado debera proporcionar todas las condiciones ambientales necesarias para el optimo funcionamiento del analizador en el area con que se cuenta para el mismo, así como tambien incluir un calendario de mantenimientos preventivos en caso de que el analizador requiera para su optimo funcionamiento la instalación de un aire acondicionado.
24	El proveedor debera entregar la carta de seguridad de cada uno de los reactivos, así como tambien la carta en la que se especifique la forma de manejo de todos los desechos del analizador.
25	Dilución automática, detección de coágulos, burbujas y volumen bajo de muestra
26	Material de la fase preanalítica(tubo rojo o amarillo según equipo asignado sistema vacutainer) agujas, torundas de algodón, alcohol, liqaduras, holders, mariposas, vendas elásticas, parches.

PARTIDA 5.- REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE EL EQUIPO A PRÉSTAMO PARA REACTIVOS PARA BACTERIOLOGÍA.

NUM.	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIENES
1	Se requiere equipo automatizado en prestamo por consumo de reactivos, de reciente fabricacion que realice la determinación de los analitos mencionados por el método de Quimioluminiscencia amplificada.
2	El quipo debe cumplir con las siguientes especificaciones:
3	Contar con un programa que muestre el control de calidad interno, en el cual se puedan observar diariamente los resultados obtenidos del control de calidad así como tambien en un acumulado y en el que los datos puedan ser observados en graficas de Levey - Jennings para cada nivel de control y analito
4	Capacidad de para realizar las determinaciones a partir de tubo primario y copa de muestra (la copa de muestra se utilizara solamente para los casos de la toma de muestra de sangre dificil)
5	Capacidad para 70 muestras como minimo
6	Manejo de muestras urgentes
7	Que cuente con una unidad de computo (CPU, monitor, teclado e impresora), de acuerdo a los requerimientos del equipo y con software en español a la cual se proporcione el mantenimiento requerido de acuerdo a las especificaciones y/o necesidades requeridas.
8	Que cuente con un sistema de interfase con comunicación al sistema electronico institucional para el reporte de resultados, la cual debera proporcionarse por el proveedor sin costo alguno para el instituto, así como tambien un calendario anual de mantenimientos preventivos para garantizar el optimo funcionamiento de la misma y con un tiempo de respuesta no mayor de 2 horas en caso que se requiera algun mantenimiento correctivo, los cuales tambien seran cubiertos por el proveedor adjudicado incluyendo los accesorios necesarios.NOTA: este apartado tendra que ser avalado por la subdirección de planeación y desarrollo organizacional de esta Institución.
9	Capacidad de carga continua de muestras y reactivos sin interrupción del procedimiento.
10	Calibraciones simultaneas con una vigencia de 2 semanas como minimo.
11	Que cuente con memoria para el almacenamiento de datos controles, ajustadores y resultados de pacientes, así como la impresión de los mismos. La capacidad dependerá del proveedor y las características específicas del equipo instalado.
12	Capacidad de almacenamiento de los reactivos en el instrumento de acuerdo a las condiciones requeridas y con una estabilidad minima de 14 dias abordo
13	Debera contar con un sistema de energia para el funcionamiento del equipo en caso de interrupción electrica UPS (NO BREAK) como minimo de 1 hora con regulador integrado
14	El analizador debe contar con un manual actualizado en español; el manual debera ser entregado en forma impresa y tambien de forma electrónica
15	El proveedor debera entregar un calendario anual de mantenimientos preventivos de acuerdo a las necesidades del analizador, los cuales deberan ser realizados si costo alguno para el instituto, así como tambien un calendario anual de entrega de reactivos
16	El analizador debe realizar diluciones automaticas a bordo del mismo
17	No requiera tuberías, drenajes, válvulas de purga o agua desionizada.
18	Puntas individuales desechables
19	Realizacion de un minimo de 12 ensayos suimultaneos
20	El proveedor adjudicado deberá proporcionar el material necesatio para la evaluación del control de calidad interno, así como tambien la inscripcion a un Programa de evaluación externa de la calidad, de cobertura mínima nacional (para Control de Calidad Externo que no sea PACAL) RIQAS
21	El proveedor debera incluir una computadora nueva, para la liberación y reporte de resultados, así como tambien control de los datos e inventarios del área, con impresora para el área, UPS (NO BREAK) y conectada a la interfase a la cual debera proporcionarse el mantenimiento preventivo y correctivo para su optimo funcionamiento sin costo alguno para el instituto. Es necesarios que el proveedor adjudicado envíe un programa de mantenimiento preventivo del sistema de computo.La capacidad dependerá del proveedor y las características específicas del equipo instalado.
22	El proveedor deberá ofrecer sin costo para el Instituto, controles, calibradores, así como tambien todos los consumibles y reactivos necesarios para realizar todas las pruebas solicitadas, así como el servicio de , mantenimientos preventivo, mantenimientos correctivos , refacciones y accesorios necesarios para garantizar el buen funcionamiento del equipo y brindar asesoria técnica a usuarios durante el tiempo que dure el contrato con un tiempo de respuesta no mayor de 2 hora como máximo.
23	El proveedor adjudicado debera proporcionar todas las condiciones ambientales necesarias para el optimo funcionamiento del analizador en el area con que se cuenta para el mismo, así como tambien incluir un calendario de mantenimientos preventivos en caso de que el analizador requiera para su optimo funcionamiento la instalación de un aire acondicionado.
24	El proveedor debera entregar la carta de seguridad de cada uno de los reactivos, así como tambien la carta en la que se especifique la forma de manejo de todos los desechos del analizador.
25	Dilución automática, detección de coágulos, burbujas y volumen bajo de muestra
26	Material de la fase preanalítica(tubo rojo o amarillo según equipo asignado sistema vacutainer) agujas, torundas de algodón, alcohol, liqaduras, holders, mariposas, vendas elásticas, parches.

ANEXO III

(PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR)

**INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ
PRESENTE**

Mediante el presente se otorga el cheque número (anotar número de cheque certificado o de caja) de fecha (fecha de emisión del cheque certificado o de caja); para garantizar por (razón social completa de la empresa o nombre de la persona física) hasta por la cantidad de \$XXX,XXX.XX (importe con número y letra) el cumplimiento de la entrega de bienes dentro del plazo estipulado en el pedido número (número de pedido), formalizado el día (fecha de formalización del pedido).

Para su liberación será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante legal de la empresa)

ANEXO IV

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para realizar a nombre y representación de _____ actividades comerciales con el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

DATOS GENERALES:

Registro Federal de Contribuyentes	_____
C.U.R.P.:	_____
Domicilio Fiscal:	_____
_____	_____
Colonia:	_____ Delegación o Municipio: _____
Código Postal:	_____ Entidad Federativa: _____
Teléfono:	_____ Correo Electrónico: _____
Descripción del Objeto Social:	_____
_____	_____

DATOS BANCARIOS:

Institución Bancaria:	_____
Cuenta, Sucursal y Plaza:	_____
Clave Interbancaria:	_____

DATOS CONTRACTUALES:

Número y fecha de Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	_____		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	_____		
Registro Público de Comercio:	_____		
Relación de accionistas.-	Apellido Paterno	Apellido Materno:	Nombre(s):
Número y Fecha de Escritura Públicas por Reformas al Acta Constitutiva:	_____		
Nombre del apoderado o representante:	_____		
Número y fecha de escritura mediante el cual acredita el poder y facultades:	_____		

S
O
L
O

P
E
R
S
O
N
A
S

M
O
R
A
L
E
S

México, D. F., a _____ de _____ 201 _____

PROTESTO LO NECESARIO.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO V

(*nombre completo de afianzadora*), CON DOMICILIO (*domicilio de afianzadora*), AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$ (*importe en numero*) (*importe en letra*) M.N.), EQUIVALENTE AL 10 % DEL MONTO DEL PEDIDO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

PARA GARANTIZAR POR (*razón social completa de la empresa o nombre de la persona física*) HASTA POR LA CANTIDAD DE (*importe con número y letra*) EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE BIENES DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO NUMERO (*número de pedido*) DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NUMERO (*numero de licitación*) CELEBRADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

ASIMISMO, ESTA FIANZA GARANTIZA LA CANTIDAD, CALIDAD Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE (*indicar bienes*) DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN RECIBIDOS EN LOS ALMACENES DEL INSTITUTO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CREDITO A QUE ESTA POLIZA SE REFIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 279, 280 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. ASIMISMO, LA AFIANZADORA OTORGA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, Y ACEPTA SOMETERSE, LLEGADO EL CASO, AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN EL CAPITULO 1, TITULO QUINTO, DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACION EXPRESA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

ANEXO VI

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2017.

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ
PRESENTE

1. Lugar y fecha.
2. Nombre, Razón o Denominación Social.
3. Clave del R.F.C.
4. Domicilio fiscal.
5. Actividad Preponderante.
6. Nombre, R.F.C. y firma del Representante Legal, en su caso.
7. Monto Total del Pedido.
8. Señalar si el pedido/contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.
9. Número de Pedido.
10. Manifestación bajo protesta de decir verdad que a la fecha de su escrito libre:
 - a) Han cumplido en tiempo y forma con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento.
 - b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones del ISR de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación del escrito libre a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al período transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
 - c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que derive de las anteriores.
 - d) En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.17 de esta resolución.
 - e) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 41 del CFF.
 - f) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

Atentamente,

(Nombre y firma del representante legal de la empresa)

ANEXO VII

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERA PRESENTARSE MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRANET:

4.1.1. DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

- a) ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, ASI COMO PRESENTAR **COPIA** DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL FIRMANTE; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**
- b) COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL (PREDIAL, RECIBO TELEFÓNICO, RECIBO DE LUZ, COMPROBANTE DE RENTA, O INSCRIPCIÓN DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO); EL DOMICILIO ASENTADO EN EL COMPROBANTE DEBERÁ SER EL MISMO QUE SE INDIQUE EN EL **ANEXO IV** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**
- c) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**
- d) **ANEXO IV** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBIDAMENTE REQUISITADO; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**
- e) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE ESCRITO EN ORIGINAL, MANIFESTANDO QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMAS PARTICIPANTES, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30, FRACCION VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

f) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO MANIFESTAR QUE EL PROPIETARIO, SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA NO ESTAN COMPRENDIDOS EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

g) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PORTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO **LA-012M7F001-E3-2017**, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN; EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

h) MANIFESTACIÓN ESCRITA PARA QUE EL INSTITUTO PROCEDA A LA CLASIFICACIÓN DE SU EXPEDIENTE Y OTORGAR O NEGAR SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NUMERO **LA-012M7F001-E3-2017** PUEDA SER ENTREGADA A TERCEROS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN I Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 26 FRACCIÓN II Y 40 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO; LINEAMIENTO TRIGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (**ANEXO VIII**); **LA OMISIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

i) LOS PARTICIPANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, DEBERÁN MANIFESTAR SU CARÁCTER DE MIPYMES PRESENTANDO ESCRITO QUE INDIQUE SU ESTRATIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL

ANEXO X, EL CUAL DEBERÁ SER REQUISITADO DE ACUERDO CON EL INSTRUCTIVO QUE SE INCLUYE EN EL MISMO.

- j) **ANEXO XI** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO AUTOGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

4.1.2 PROPUESTA TÉCNICA

- a) LA PROPUESTA TÉCNICA QUE OFERTEN DEBERÁ PRESENTARSE ÚNICAMENTE MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRANET FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL (FACULTAD INDELEGABLE) Y DEBIDAMENTE ESCANEADAS EN FORMATO PDF (ADOBE ACROBAT) DE CONFORMIDAD CON LOS **ANEXOS I Y II**, DEBIENDO INCLUIR LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS, SIN INCLUIR PRECIOS Y CUMPLIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y EL (LOS) CATÁLOGO (S) DEL (LOS) EQUIPO (S) A PRÉSTAMO SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE INCLUIDOS EN EL **ANEXO II** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; ESTOS CATÁLOGOS DEBERÁN ESTAR REFERENCIADOS CON EL NÚMERO DE CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE PRESENTAN EN EL **ANEXOS II**; **LA OMISIÓN DE CATÁLOGOS Y/O EL INCUMPLIMIENTO DE LA REFERENCIACIÓN DE LOS MISMOS CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

- b) INFORMACION CURRICULAR DE LA EMPRESA.

- c) ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SEAN OFERTADOS, SERAN NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM'S), Y A FALTA DE ESTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES, O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA, EN APEGO AL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO, ASI MISMO, EL PERIODO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS DE ACUERDO AL PUNTO 2.2.8 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ DE UN PERIODO MÍNIMO DE DOCE MESES EN TODOS LOS PRODUCTOS OFERTADOS, PERIODO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CON SU ACEPTACION A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

d) ESCRITOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS 2.2.4., 2.2.5., 2.2.6., 2.2.7. Y 2.2.8., DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

e) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PARTICIPANTES SON DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y QUE CONTIENEN POR LO MENOS UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) O EL SEÑALADO EN EL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER NACIONAL” PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE MARZO DE 2000; ASI MISMO, EN DICHA CARTA LOS PARTICIPANTES MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, ESTOS PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO; **LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

f) PARA EL CASO DE LOS BIENES CUYO GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL SEA DE CERO (0%), LOS PARTICIPANTES DEBERÁN MANIFESTARLO PRESENTANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES ESE EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y SEÑALANDO LAS PARTIDAS ESTAN EN ESTA SITUACIÓN; ASI MISMO, EN DICHA CARTA LOS PARTICIPANTES MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, ESTOS PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS NO CUENTAN CON GRADO DE CONTENIDO NACIONAL; **LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSA Y/O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

g) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS QUE OFERTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS; **LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSA Y/O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

h) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN DONDE SE INDIQUE QUE ESTAN DE ACUERDO CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-012M7F001-E3-2017; LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSA Y/O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

- i) **COMPROBANTE DE ASISTENCIA A LA VISITA A INSTALACIONES; LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

4.1.3. PROPUESTA ECONÓMICA

LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA, OFERTADA POR ESCRITO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), CONSIDERANDO LAS INDICACIONES DE LOS PUNTOS 4.1.3. Y 4.1.4. DE ÉSTA CONVOCATORIA.

ANEXO VIII

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2017.


**INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA
RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ
PRESENTE.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO QUE EL INSTITUTO PROCEDA A LA CLASIFICACION DE MI DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO LA-012M7F001-E3-2017, Y **(OTORGO O NIEGO)** MI CONSENTIMIENTO PARA QUE LA TOTALIDAD DE SU INFORMACIÓN, PUEDA SER PUBLICADA Y DADA A CONOCER A TERCEROS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 04 DE MAYO DE 2015), ASÍ COMO EL CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS (PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 15 DE ABRIL DE 2016), Y DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN EL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL


ANEXO IX



INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMON DE LA FUENTE
R.F.C.: INP-791226-QKA

Pedido
Núm: 00000

FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA DOCUMENTO Y EMPAQUES.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

EMPRESA ADJUDICADA: _____

R.F.C.: _____

C.U.R.P.: _____

CLABE: _____

NUM. SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL: _____

NUM. SOLICITUD DE COMPRA: _____

NUM. PROYECTO: _____

OBJETO DE LA COMPRA: _____

PARTIDA CONSEC	PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES:	U. DE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.:
SUBTOTAL:						\$ -
I.V.A.:						\$ -
TOTAL:						\$ -

FOR EL AREA COMPRADORA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.P. MARCO ANTONIO LÓPEZ FORTILLO GONZÁLEZ

FOR EL INSTITUTO
AUTORIZA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

LIC. ANA DE LA PARRA CORÍA

FOR EL PROVEEDOR

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Vo. Bo.

C.P. LILIANA TEMPORAL CHAVEZ
JEFE DEL DEPTO. DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS CLAUSULAS ESTIPULADASAL REVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO:

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PARTIDAS EN EL ALMACÉN GENERAL, LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA A REVISIÓN DEBERA SER INMEDIANTA

FECHA DE FORMALIZACIÓN:
DIA _____ MES _____ AÑO _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA _____

DECLARACIONES

DE EL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA ECONOMICA Y FINANCIERA... EN CASO DE PACTARSE PAGO DE ACTIVO... PRIMERA.- EL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA ECONOMICA Y FINANCIERA...

EN CASO DE PACTARSE PAGO DE ACTIVO... PRIMERA.- EL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA ECONOMICA Y FINANCIERA... EN CASO DE PACTARSE PAGO DE ACTIVO... PRIMERA.- EL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA ECONOMICA Y FINANCIERA...

DECLARACIONES ADICIONALES

DECLARACIONES ADICIONALES POR EL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA ECONOMICA Y FINANCIERA...

DECLARACIONES ADICIONALES

DECLARACIONES ADICIONALES POR EL PROVEEDOR... MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA... OBJETO SOCIAL... DOMICILIO SEÑALADO PARA FINES Y EFECTOS LEGALES...

DECLARACIONES ADICIONALES

DECLARACIONES ADICIONALES POR EL PROVEEDOR... PRIMERA.- ANTICIPO... SEGUNDA.- CONDICIONES DE PAGO... TERCERA.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO... REPRESENTADA POR... DE FECHA... QUIEN MANIFIESTA TENER FACILIDADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE PEDIDO...

ANEXO X

MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

_____ de _____ de _____(1)

**INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑÍZ,
PRESENTE**

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "*Lineamientos para fomentar la participación de las micra, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6), cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) personas subcontratadas y que el monto de la ventas anuales de mi representada es de _____ (9) obteniendo en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10) atendiendo a lo siguiente:

Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores (7) +(8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.1 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.1 hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.1 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula : Puntaje de la empresa = (Numero de trabajadores) X 10% +(Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____ (11); y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (12).

ATENTAMENTE

(13)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES ASI COMO LA CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micra. Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Participante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el Participante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa Participante

ANEXO XII



INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

En cumplimiento con la Sección II del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", se le informa lo siguiente:

1. Los servidores públicos de éste Instituto inscritos en el registro de la Secretaría de la Función Pública que participan en contrataciones públicas, están obligados a observar el referido Protocolo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015, con una modificación publicada por el mismo medio el 19 de febrero del 2016, el cual está disponible para su consulta en la Ventanilla Única Nacional a través de la liga www.gob.mx/sfp.
2. Las comunicaciones telefónicas derivadas de contrataciones públicas serán grabadas; y las reuniones, visitas y actos públicos serán videograbados, poniéndose éstas grabaciones a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de dichos procedimientos y utilizándose como elemento de prueba; por tal motivo _____ su consentimiento para cumplir con éste punto. En caso de visitas o actos públicos es obligatoria la aplicación de ésta medida, por lo que no será necesario su consentimiento.
3. Los datos personales que se recaban es con la finalidad exclusiva de ser ingresados en la base de datos del Sistema Informático Integral Administrativo de éste Instituto y estar en posibilidad de realizar las contrataciones con su representada, por lo que dichos datos serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y _____ su consentimiento para que la totalidad de su información, pueda ser publicada y dada a conocer a terceros, en términos del artículo 120 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública (publicada en el D.O.F. el 04 de mayo de 2015), así como el cuadragésimo octavo de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas (publicado en el D.O.F. el 15 de abril de 2016), y de acuerdo a las obligaciones de transparencia previstas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. El proveedor tiene derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de éste Instituto, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos mencionados.
5. El contacto entre servidores públicos y proveedores se efectuará preferentemente por escrito (en medios físicos o electrónicos) con la finalidad de que exista constancia del asunto, sin perjuicio de lo señalado por las disposiciones jurídicas aplicables.

FIRMA DE ENTERADO Y CONSENTIMIENTO

Razón Social del proveedor	Nombre y firma del Representante Legal	Fecha
----------------------------	--	-------

ANEXO XII

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
 - El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.
- El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades** del **sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos RELACIONADOS con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o No. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto RELACIONado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto RELACIONado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos RELACIONados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto RELACIONado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 del este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."